Maní. Octubre 05 de 2026.

Recibido:
Nelcy. González
Oct-06-2026.
4:00 pm.

Señores:
GERALL COMPANY S.A.S
SRA/L NELCY GONZALEZ
CR 7 # 28- 25, Yopal.
Email: GERALLCOMPANY@GMAIL.COM
Celular: 312 433 5328
Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y REFACCIONES, PARA EL VEHÍCULO TIPO BUS-BUSETA. ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE."**

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato: Según listado anexo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare*", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "*Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare*", *o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen*

Por otra parte, el Municipio de Maní actúa como agente retenedor de IVA, Renta e Industria y Comercio. En cuanto a los repuestos, lubricantes a cotizar, estos deben ser nuevos, originales, de primera calidad, de marcas reconocidas, deben garantizar alta calidad y rendimiento. No se aceptarán repuestos remanufacturados, reacondicionados, usados, excepcionalmente se podrán usar repuestos y/o lubricantes homologados que cumplan con las especificaciones técnicas que se requieran y sobre el cual el contratista otorgue garantías de alta calidad y rendimiento.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 09 de octubre de 2026, al correo electrónico de la Secretaría de Obras Públicas y Transportes de la Alcaldía Municipal de Maní (obras@mani-casanare.gov.co) o en físico en la dirección calle 18° No. 3 - 80, primer 1° piso del Edificio Municipal.

*Ver Anexo especificaciones técnicas.
*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizada y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

EFRAIN NOSSA PARRA
Secretario de Obras Públicas y Transporte

PROYECTÓ: Ing. Alex Gutiérrez P
Profesional de Apoyo – SOPT

Revisó: Angela Patricia Castro
Profesional Contratado OAJ

ANEXO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	BUSETA - BUS CHEVROLET NPR				
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
1.1.1	FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	1		
1.1.2	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	1		
1.1.3	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1		
1.1.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1		
1.1.5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1		
1.1.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1		
1.1.7	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1		
1.1.8	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1		
1.1.9	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1		
1.1.10	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1		
1.1.11	ACEITE MOTOR 15W40	GALÓN	1		
1.1.12	MANO DE OBRA DE CAMBIO ACEITE MOTOR 15W40	UNIDAD	1		
1.1.13	VALVULINA 85W140	GALÓN	1		
1.1.14	MANO DE OBRA DE CAMBIO VALVULINA 85W140	UNIDAD	1		
1.1.15	ACEITE HIDRÁULICO	GALÓN	1		
1.1.16	MANO DE OBRA DE CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	UNIDAD	1		
1.1.17	LÍQUIDO DE FRENOS	GALÓN	1		
1.1.18	MANO DE OBRA DE CAMBIO LÍQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1		
1.1.19	LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR LARGA VIDA	GALÓN	1		
1.1.20	MANO DE OBRA DE CAMBIO LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR LARGA VIDA	UNIDAD	1		
1.1.21	ENGRASE EN GENERAL	UNIDAD	1		
1.1.22	ENGRASE RODAMIENTOS	UNIDAD	1		
1.1.23	GRASA	KILO	1		
1.1.24	LAVADO GENERAL	UNIDAD	1		
1.1.25	LAVADO INTERIOR	UNIDAD	1		
1.1.26	LAVADO EXTERIOR	UNIDAD	1		

1.2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**				
1.2.1	**SISTEMA DE MOTOR**				
1.2.1.1	MANTENIMIENTO GENERAL MOTOR, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR)	UNIDAD	1		
1.2.1.2	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1		
1.2.1.3	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1		
1.2.1.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1		
1.2.1.5	CONJUNTO TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1		
1.2.1.6	REPARACIÓN TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1		
1.2.1.7	MANO DE OBRA DE MONTAJE TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1		
1.2.1.8	CORREA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1		
1.2.1.9	MANO DE OBRA MONTAJE CORREA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1		
1.2.1.10	POLEAS DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1		
1.2.1.11	MANO DE OBRA DE MONTAJE POLEAS DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2	**SISTEMA DE DIRECCIÓN**				
1.2.2.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE DIRECCIÓN, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL (DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR))	UNIDAD	1		
1.2.2.2	BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.3	REPARAR SISTEMA DE BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.5	CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.6	REPARAR SISTEMA DE CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.7	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.8	TERMINALES DE BARRA TRANSVERSAL	UNIDAD	1		
1.2.2.9	MANO DE OBRA DE MONTAJE TERMINALES BARRA TRANSVERSAL	UNIDAD	1		
1.2.2.10	TERMINALES BARRA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.11	MANO DE OBRA DE MONTAJE TERMINALES BARRA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.12	SPLINDER	UNIDAD	1		
1.2.2.13	REPARAR SPLINDER	UNIDAD	1		
1.2.2.14	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE SPLINDER	UNIDAD	1		
1.2.3	**SISTEMA DE SUSPENSIÓN**				
1.2.3.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL (DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR))	UNIDAD	1		

1.2.3.2	AMORTIGUADORES	UNIDAD	1		
1.2.3.3	MANO DE OBRA DE MONTAJE AMORTIGUADORES	UNIDAD	1		
1.2.3.4	KIT DE BUJES	KIT	1		
1.2.3.5	REPARAR KIT DE BUJES	UNIDAD	1		
1.2.3.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE KIT DE BUJES	UNIDAD	1		
1.2.3.7	HOJA PRINCIPAL MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.8	HOJA SEGUNDARIA MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.9	HOJA TERCIARIA MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.10	MANO DE OBRA MONTAJE HOJA MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.11	GRAPA MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.12	MANO DE OBRA MONTAJE GRAPA	UNIDAD	1		
1.2.3.13	TORNILLO CENTRAL MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.14	MANO DE OBRA MONTAJE TORNILLO CENTRAL MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.4	**SISTEMA DE RUEDAS**				
1.2.4.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE RUEDAS, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR)	UNIDAD	1		
1.2.4.2	RODAMIENTOS DELANTEROS O TRASEROS	UNIDAD	1		
1.2.4.3	MANO DE OBRA MONTAJE RODAMIENTOS DELANTEROS O TRASEROS	UNIDAD	1		
1.2.4.4	RETENEDORES DE EJE	UNIDAD	1		
1.2.4.5	MANO DE OBRA DE MONTAJE RETENEDORES DE EJE	UNIDAD	1		
1.2.4.6	LLANTA DIRECCIONAL	UNIDAD	1		
1.2.4.7	LLANTA TRASERA	UNIDAD	1		
1.2.4.8	MANO DE OBRA DE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA	UNIDAD	1		
1.2.4.9	RIN DE RUEDA	UNIDAD	1		
1.2.4.10	PROTECTOR DE RIN	UNIDAD	1		
1.2.4.11	NEUMÁTICO	UNIDAD	1		
1.2.4.12	DESPINCHE	UNIDAD	1		
1.2.4.13	ESPÁRRAGOS CON TUERCA	UNIDAD	1		
1.2.4.14	MANO DE OBRA MONTAJE ESPÁRRAGOS CON TUERCA	UNIDAD	1		
1.2.4.15	MANO DE OBRA ALINEACIÓN LLANTAS	UNIDAD	1		
1.2.4.16	BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.17	REPARAR BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.18	MANO DE OBRA MONTAJE BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.19	JUEGO DE BANDA	UNIDAD	1		
1.2.4.20	REPARAR JUEGO DE BANDA	UNIDAD	1		
1.2.4.21	MANO DE OBRA MONTAJE JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	1		
1.2.4.22	REPARAR CILINDRO DE FRENOS	UNIDAD	1		

1.2.4.23	MANO DE OBRA MONTAJE CILINDRO DE FRENOS	UNIDAD	1		
1.2.4.24	CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.25	REPARAR CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.26	MANO DE OBRA MONTAJE CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.5	**SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA**				
1.2.5.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR).	UNIDAD	1		
1.2.5.2	CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1		
1.2.5.3	MANO DE OBRA MONTAJE CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1		
1.2.5.4	SOPORTE O CAUCHO DE CARDAN	UNIDAD	1		
1.2.5.5	MANO DE OBRA MONTAJE DE SOPORTE O CAUCHO DE CARDAN	UNIDAD	1		
1.2.5.6	BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.7	MANO DE OBRA MONTAJE BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.8	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y COLLARÍN)	KIT	1		
1.2.5.9	MANO DE OBRA MONTAJE KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.10	GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.11	MANO DE OBRA MONTAJE GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.12	GUAYA DE ACELERADOR	UNIDAD	1		
1.2.5.13	MANO DE OBRA MONTAJE GUAYA DE ACELERADOR	UNIDAD	1		
1.2.5.14	KIT DE GUAYA DE CAMBIOS	UNIDAD	1		
1.2.5.15	MANO DE OBRA MONTAJE KIT DE GUAYA DE CAMBIOS	UNIDAD	1		
1.2.6	**SISTEMA ELÉCTRICO**				
1.2.6.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELÉCTRICO, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR).	UNIDAD	1		
1.2.6.2	ARRANQUE DEL MOTOR	UNIDAD	1		
1.2.6.3	REPARACIÓN ARRANQUE	UNIDAD	1		
1.2.6.4	MANO DE OBRA MONTAJE DE ARRANQUE	UNIDAD	1		
1.2.6.5	ALTERNADOR	UNIDAD	1		
1.2.6.6	REPARACIÓN ALTERNADOR	UNIDAD	1		
1.2.6.7	MANO DE OBRA MONTAJE ALTERNADOR	UNIDAD	1		
1.2.6.8	UNIDADES DE LUCES DELANTERAS	UNIDAD	1		
1.2.6.9	MANO DE OBRA MONTAJE UNIDADES DE LUCES DELANTERAS	UNIDAD	1		
1.2.6.10	UNIDADES DE LUCES TRASERAS	UNIDAD	1		
1.2.6.11	MANO DE OBRA MONTAJE UNIDADES DE LUCES TRASERAS	UNIDAD	1		

1.2.6.12	BATERÍA DE 1.150 AMP DE 12 V	UNIDAD	1		
1.2.6.13	MANO DE OBRA MONTAJE BATERÍA 1.150 AMP DE 12 V	UNIDAD	1		
1.2.7	**SISTEMA DE REFRIGERACIÓN**				
1.2.7.1	RADIADOR	UNIDAD	1		
1.2.7.2	REPARACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	1		
1.2.7.3	MANO DE OBRA MONTAJE RADIADOR	UNIDAD	1		
1.2.7.4	LAVADO Y SONDEO DEL RADIADOR Y DUCTOS	UNIDAD	1		
1.2.7.5	VENTILADOR	UNIDAD	1		
1.2.7.6	MANO DE OBRA MONTAJE VENTILADOR	UNIDAD	1		
1.2.8	**SISTEMA DE INYECCIÓN**				
1.2.8.1	BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.8.2	REPARACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.8.3	MANO DE OBRA MONTAJE BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.8.4	INYECTOR	UNIDAD	1		
1.2.8.5	REPARACIÓN DE INYECTOR	UNIDAD	1		
1.2.8.6	MANO DE OBRA MONTAJE DE INYECTOR	UNIDAD	1		
1.2.8.7	LAVADO Y SONDEO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1		
1.2.9	**OTROS**				
1.2.9.1	REPARACIÓN DE LATONERÍA, PINTURA Y CINTA REFLECTIVA, EN EL TECHO ZONA EXTERIOR	UNIDAD	1		
1.2.9.2	TAPICERÍA EN GENERAL (SILLETERÍA, VOLANTE, TECHO, LATERALES, PUERTAS, ENTRE OTROS).	UNIDAD	1		
1.2.9.3	TAPICERÍA DE SILLETERÍA	UNIDAD	1		
1.2.9.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE TAPICERÍA DE SILLETERÍA	UNIDAD	1		
1.2.9.5	TAPICERÍA POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1		
1.2.9.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE TAPICERÍA POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1		
1.2.9.7	FORROS DE SILLA	UNIDAD	1		
1.2.9.8	KIT DE CINTURONES DE SEGURIDAD, POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1		
1.2.9.9	MANO DE OBRA DE MONTAJE, KIT DE CINTURONES DE SEGURIDAD, POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1		
1.2.9.10	REPARACIÓN DE PISO DE PASILLO DE PASAJEROS.	UNIDAD	1		
1.2.9.11	KIT DE CARRETERAS	KIT	1		
1.2.9.12	MOTOR DEL LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1		
1.2.9.13	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1		
1.2.9.14	MANTENIMIENTO AL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1		
1.2.9.15	VIDRIO PANORÁMICO	UNIDAD	1		
1.2.9.16	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORÁMICO	UNIDAD	1		

1.2.9.17	VIDRIO TRASERO	UNIDAD	1		
1.2.9.18	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO TRASERO	UNIDAD	1		
1.2.9.19	VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1		
1.2.9.20	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1		
1.2.9.21	VIDRIO VENTANA	UNIDAD	1		
1.2.9.22	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO VENTANA	UNIDAD	1		
2	**DIAGNOSTICO TÉCNICO**				
2.1	**DIAGNOSTICO**				
2.1.1	REVISIÓN E INFORME TÉCNICO DE BUSETA NPR	UNIDAD	1		

Mani, Casanare 9 de octubre de 2026

Karen D Hernandez.
Recibí: 09/10/26

Señor:
EFRAIN NOSSA PARRA
Secretario de Obras Publicas
Dirección: Calle 18 No. 3-80 Mani-Casanare
E-mail: obras@mani-casanare.gov.co
Maní, Casanare

Agradeciendo la oportunidad presentada en la invitación a cotizar, me permito adjuntar el listado de precios del mercado de acuerdo con la siguiente relación que detallo asi:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	**BUSETA - BUS CHEVROLET NPR**				
1.1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**				
1.1.1	FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	99.234	99.234
1.1.2	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	39.213	39.213
1.1.3	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1	152.082	152.082
1.1.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1	19.841	19.841
1.1.5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1	82.341	82.341
1.1.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1	19.841	19.841
1.1.7	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	68.544	68.544
1.1.8	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	37.628	37.628
1.1.9	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1	75.744	75.744
1.1.10	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1	34.873	34.873
1.1.11	ACEITE MOTOR 15W40	GALÓN	1	182.700	182.700
1.1.12	MANO DE OBRA DE CAMBIO ACEITE MOTOR 15W40	UNIDAD	1	39.213	39.213
1.1.13	VALVULINA 85W140	GALÓN	1	149.940	149.940
1.1.14	MANO DE OBRA DE CAMBIO VALVULINA 85W140	UNIDAD	1	90.440	90.440
1.1.15	ACEITE HIDRÁULICO	GALÓN	1	143.990	143.990
1.1.16	MANO DE OBRA DE CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	UNIDAD	1	90.440	90.440
1.1.17	LÍQUIDO DE FRENOS	GALÓN	1	134.232	134.232
1.1.18	MANO DE OBRA DE CAMBIO LÍQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1	90.440	90.440
1.1.19	LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR LARGA VIDA	GALÓN	1	83.300	83.300
1.1.20	MANO DE OBRA DE CAMBIO LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR LARGA VIDA	UNIDAD	1	156.733	156.733

1.1.21	ENGRASE EN GENERAL	UNIDAD	1	109.183	109.183
1.1.22	ENGRASE RODAMIENTOS	UNIDAD	1	172.550	172.550
1.1.23	GRASA	KILO	1	74.613	74.613
1.1.24	LAVADO GENERAL	UNIDAD	1	525.980	525.980
1.1.25	LAVADO INTERIOR	UNIDAD	1	245.140	245.140
1.1.26	LAVADO EXTERIOR	UNIDAD	1	266.560	266.560
1.2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**				
1.2.1	**SISTEMA DE MOTOR**				
1.2.1.1	MANTENIMIENTO GENERAL MOTOR, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR)	UNIDAD	1	17.017.000	17.017.000
1.2.1.2	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	946.407	946.407
1.2.1.3	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	649.740	649.740
1.2.1.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	238.399	238.399
1.2.1.5	CONJUNTO TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1	2.798.880	2.798.880
1.2.1.6	REPARACIÓN TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1	2.582.195	2.582.195
1.2.1.7	MANO DE OBRA DE MONTAJE TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1	915.650	915.650
1.2.1.8	CORREA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1	157.080	157.080
1.2.1.9	MANO DE OBRA MONTAJE CORREA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1	158.270	158.270
1.2.1.10	POLEAS DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1	186.830	186.830
1.2.1.11	MANO DE OBRA DE MONTAJE POLEAS DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1	144.823	144.823
1.2.2	**SISTEMA DE DIRECCIÓN**			**0**	
1.2.2.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE DIRECCIÓN, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL (DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR))	UNIDAD	1	3.575.282	3.575.282
1.2.2.2	BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	2.163.004	2.163.004
1.2.2.3	REPARAR SISTEMA DE BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	1.399.202	1.399.202
1.2.2.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	408.039	408.039
1.2.2.5	CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	4.515.003	4.515.003
1.2.2.6	REPARAR SISTEMA DE CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	2.703.799	2.703.799
1.2.2.7	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	545.585	545.585
1.2.2.8	TERMINALES DE BARRA TRANSVERSAL	UNIDAD	1	226.100	226.100
1.2.2.9	MANO DE OBRA DE MONTAJE TERMINALES BARRA TRANSVERSAL	UNIDAD	1	411.566	411.566
1.2.2.10	TERMINALES BARRA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	654.500	654.500
1.2.2.11	MANO DE OBRA DE MONTAJE TERMINALES BARRA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	377.344	377.344

1.2.2.12	SPLINDER	UNIDAD	1	537.880	537.880
1.2.2.13	REPARAR SPLINDER	UNIDAD	1	378.480	378.480
1.2.2.14	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE SPLINDER	UNIDAD	1	309.400	309.400
1.2.3	**SISTEMA DE SUSPENSIÓN**				
1.2.3.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL (DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR))	UNIDAD	1	3.391.500	3.391.500
1.2.3.2	AMORTIGUADORES	UNIDAD	1	290.360	290.360
1.2.3.3	MANO DE OBRA DE MONTAJE AMORTIGUADORES	UNIDAD	1	470.050	470.050
1.2.3.4	KIT DE BUJES	KIT	1	362.236	362.236
1.2.3.5	REPARAR KIT DE BUJES	UNIDAD	1	154.619	154.619
1.2.3.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE KIT DE BUJES	UNIDAD	1	315.350	315.350
1.2.3.7	HOJA PRINCIPAL MUELLE	UNIDAD	1	940.100	940.100
1.2.3.8	HOJA SEGUNDARIA MUELLE	UNIDAD	1	564.239	564.239
1.2.3.9	HOJA TERCIARIA MUELLE	UNIDAD	1	560.853	560.853
1.2.3.10	MANO DE OBRA MONTAJE HOJA MUELLE	UNIDAD	1	397.245	397.245
1.2.3.11	GRAPA MUELLE	UNIDAD	1	78.366	78.366
1.2.3.12	MANO DE OBRA MONTAJE GRAPA	UNIDAD	1	79.423	79.423
1.2.3.13	TORNILLO CENTRAL MUELLE	UNIDAD	1	58.905	58.905
1.2.3.14	MANO DE OBRA MONTAJE TORNILLO CENTRAL MUELLE	UNIDAD	1	376.224	376.224
1.2.4	**SISTEMA DE RUEDAS**				
1.2.4.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE RUEDAS, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR)	UNIDAD	1	2.320.475	2.320.475
1.2.4.2	RODAMIENTOS DELANTEROS O TRASEROS	UNIDAD	1	561.502	561.502
1.2.4.3	MANO DE OBRA MONTAJE RODAMIENTOS DELANTEROS O TRASEROS	UNIDAD	1	274.440	274.440
1.2.4.4	RETENEDORES DE EJE	UNIDAD	1	202.300	202.300
1.2.4.5	MANO DE OBRA DE MONTAJE RETENEDORES DE EJE	UNIDAD	1	114.409	114.409
1.2.4.6	LLANTA DIRECCIONAL	UNIDAD	1	1.763.580	1.763.580
1.2.4.7	LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	1.535.100	1.535.100
1.2.4.8	MANO DE OBRA DE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA	UNIDAD	1	124.950	124.950
1.2.4.9	RIN DE RUEDA	UNIDAD	1	556.996	556.996
1.2.4.10	PROTECTOR DE RIN	UNIDAD	1	94.040	94.040
1.2.4.11	NEUMÁTICO	UNIDAD	1	161.840	161.840

1.2.4.12	DESPINCHE	UNIDAD	1	164.220	164.220
1.2.4.13	ESPÁRRAGO CON TUERCA	UNIDAD	1	23.781	23.781
1.2.4.14	MANO DE OBRA MONTAJE ESPÁRRAGOS CON TUERCA	UNIDAD	1	79.423	79.423
1.2.4.15	MANO DE OBRA ALINEACIÓN LLANTAS	UNIDAD	1	108.647	108.647
1.2.4.16	BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	1.612.450	1.612.450
1.2.4.17	REPARAR BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	935.340	935.340
1.2.4.18	MANO DE OBRA MONTAJE BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	315.350	315.350
1.2.4.19	JUEGO DE BANDA	UNIDAD	1	652.120	652.120
1.2.4.20	REPARAR JUEGO DE BANDA	UNIDAD	1	334.390	334.390
1.2.4.21	MANO DE OBRA MONTAJE JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	1	289.170	289.170
1.2.4.22	REPARAR CILINDRO DE FRENOS	UNIDAD	1	338.597	338.597
1.2.4.23	MANO DE OBRA MONTAJE CILINDRO DE FRENOS	UNIDAD	1	228.944	228.944
1.2.4.24	CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1	217.413	217.413
1.2.4.25	REPARAR CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1	123.165	123.165
1.2.4.26	MANO DE OBRA MONTAJE CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1	78.366	78.366
1.2.5	**SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA**				
1.2.5.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR).	UNIDAD	1	2.352.006	2.352.006
1.2.5.2	CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1	380.324	380.324
1.2.5.3	MANO DE OBRA MONTAJE CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1	158.846	158.846
1.2.5.4	SOPORTE O CAUCHO DE CARDAN	UNIDAD	1	627.187	627.187
1.2.5.5	MANO DE OBRA MONTAJE DE SOPORTE O CAUCHO DE CARDAN	UNIDAD	1	278.080	278.080
1.2.5.6	BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	378.480	378.480
1.2.5.7	MANO DE OBRA MONTAJE BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	752.449	752.449
1.2.5.8	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y COLLARÍN)	KIT	1	3.244.535	3.244.535
1.2.5.9	MANO DE OBRA MONTAJE KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	928.215	928.215
1.2.5.10	GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	296.310	296.310
1.2.5.11	MANO DE OBRA MONTAJE GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	124.950	124.950
1.2.5.12	GUAYA DE ACELERADOR	UNIDAD	1	296.310	296.310
1.2.5.13	MANO DE OBRA MONTAJE GUAYA DE ACELERADOR	UNIDAD	1	124.950	124.950
1.2.5.14	KIT DE GUAYA DE CAMBIOS	UNIDAD	1	322.490	322.490
1.2.5.15	MANO DE OBRA MONTAJE KIT DE GUAYA DE CAMBIOS	UNIDAD	1	124.950	124.950

1.2.6	**SISTEMA ELÉCTRICO**				
1.2.6.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELÉCTRICO, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR).	UNIDAD	1	2.548.021	2.548.021
1.2.6.2	ARRANQUE DEL MOTOR	UNIDAD	1	1.961.120	1.961.120
1.2.6.3	REPARACIÓN ARRANQUE	UNIDAD	1	1.297.100	1.297.100
1.2.6.4	MANO DE OBRA MONTAJE DE ARRANQUE	UNIDAD	1	150.452	150.452
1.2.6.5	ALTERNADOR	UNIDAD	1	1.961.120	1.961.120
1.2.6.6	REPARACIÓN ALTERNADOR	UNIDAD	1	994.840	994.840
1.2.6.7	MANO DE OBRA MONTAJE ALTERNADOR	UNIDAD	1	152.565	152.565
1.2.6.8	UNIDADES DE LUCES DELANTERAS	UNIDAD	1	465.290	465.290
1.2.6.9	MANO DE OBRA MONTAJE UNIDADES DE LUCES DELANTERAS	UNIDAD	1	199.920	199.920
1.2.6.10	UNIDADES DE LUCES TRASERAS	UNIDAD	1	422.450	422.450
1.2.6.11	MANO DE OBRA MONTAJE UNIDADES DE LUCES TRASERAS	UNIDAD	1	199.920	199.920
1.2.6.12	BATERÍA DE 1.150 AMP DE 12 V	UNIDAD	1	1.445.850	1.445.850
1.2.6.13	MANO DE OBRA MONTAJE BATERÍA 1.150 AMP DE 12 V	UNIDAD	1	103.530	103.530
1.2.7	**SISTEMA DE REFRIGERACIÓN**				
1.2.7.1	RADIADOR	UNIDAD	1	2.730.039	2.730.039
1.2.7.2	REPARACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	1	999.600	999.600
1.2.7.3	MANO DE OBRA MONTAJE RADIADOR	UNIDAD	1	338.597	338.597
1.2.7.4	LAVADO Y SONDEO DEL RADIADOR Y DUCTOS	UNIDAD	1	534.141	534.141
1.2.7.5	VENTILADOR	UNIDAD	1	754.097	754.097
1.2.7.6	MANO DE OBRA MONTAJE VENTILADOR	UNIDAD	1	367.422	367.422
1.2.8	**SISTEMA DE INYECCIÓN**				
1.2.8.1	BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1	7.132.146	7.132.146
1.2.8.2	REPARACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1	2.940.040	2.940.040
1.2.8.3	MANO DE OBRA MONTAJE BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1	1.392.260	1.392.260
1.2.8.4	INYECTOR	UNIDAD	1	749.760	749.760
1.2.8.5	REPARACIÓN DE INYECTOR	UNIDAD	1	352.806	352.806
1.2.8.6	MANO DE OBRA MONTAJE DE INYECTOR	UNIDAD	1	377.344	377.344
1.2.8.7	LAVADO Y SONDEO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	457.762	457.762
1.2.9			**OTROS**		
1.2.9.1	REPARACIÓN DE LATONERÍA, PINTURA Y CINTA REFLECTIVA, EN EL TECHO ZONA EXTERIOR	UNIDAD	1	17.167.497	17.167.497
1.2.9.2	TAPICERÍA EN GENERAL (SILLETERÍA, VOLANTE, TECHO, LATERALES, PUERTAS, ENTRE OTROS).	UNIDAD	1	11.229.673	11.229.673

1.2.9.3	TAPICERÍA DE SILLETERÍA	UNIDAD	1	8.121.815	8.121.815
1.2.9.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE TAPICERÍA DE SILLETERÍA	UNIDAD	1	1.568.027	1.568.027
1.2.9.5	TAPICERÍA POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1	658.308	658.308
1.2.9.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE TAPICERÍA POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1	152.565	152.565
1.2.9.7	FORROS DE SILLA	UNIDAD	1	338.597	338.597
1.2.9.8	KIT DE CINTURONES DE SEGURIDAD, POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1	389.549	389.549
1.2.9.9	MANO DE OBRA DE MONTAJE, KIT DE CINTURONES DE SEGURIDAD, POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1	169.361	169.361
1.2.9.10	REPARACIÓN DE PISO DE PASILLO DE PASAJEROS.	UNIDAD	1	2.883.965	2.883.965
1.2.9.11	KIT DE CARRETERAS	KIT	1	790.077	790.077
1.2.9.12	MOTOR DEL LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1	1.274.040	1.274.040
1.2.9.13	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1	235.227	235.227
1.2.9.14	MANTENIMIENTO AL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1	695.166	695.166
1.2.9.15	VIDRIO PANORÁMICO	UNIDAD	1	1.612.450	1.612.450
1.2.9.16	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORÁMICO	UNIDAD	1	541.481	541.481
1.2.9.17	VIDRIO TRASERO	UNIDAD	1	882.028	882.028
1.2.9.18	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO TRASERO	UNIDAD	1	426.496	426.496
1.2.9.19	VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1	873.639	873.639
1.2.9.20	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1	357.503	357.503
1.2.9.21	VIDRIO VENTANA	UNIDAD	1	268.940	268.940
1.2.9.22	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO VENTANA	UNIDAD	1	199.920	199.920
2	**DIAGNOSTICO TÉCNICO**				
2.1	**DIAGNOSTICO**				
2.1.1	REVISIÓN E INFORME TÉCNICO DE BUSETA NPR	UNIDAD	1	779.450	779.450

Nelcy Gonzalez

R/L: NELCY GONZALEZ
C. C. No. 47.433.563 de Yopal
GERALL COMPANY S.A.S
NIT No. 901.752.432-3

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 16:00:29
Recibo No. S001088613, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vmKv48Q3kQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GERALL COMPANY S.A.S
Nit : 901752432-3
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 173879
Fecha de matrícula: 11 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 NRO. 28 - 25
Barrio : BRR EL PARAISO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerallcompany@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142335282
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 NRO. 28 - 25
Barrio : BRR EL PARAISO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerallcompany@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de agosto de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2023, con el No. 46830 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GERALL COMPANY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Esta sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita en Colombia o en el exterior, en especial todas las relacionadas a continuación: A) comercialización, compra, venta, distribución, importación) exportación de 1) todo tipo de vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes, así vehículos de pasajeros, vehículos de transporte de productos y materiales vehículos de protección y salvamento, bicicletas de motor vehículos especializados o de recreo vehículos de guerra camiones tractores embarcaciones marítimas comerciales embarcaciones de seguridad y salvamento, embarcaciones militares, embarcaciones de recreo, vehículos a pedal, chasis automotriz, remolques para productos y materiales, equipos para el mantenimiento de vehículos, equipo de medición y prueba de vehículos, maquinaria y accesorios para agricultura, maquinaria y accesorios para construcción y edificación herramientas y maquinaria general. 2) todo tipo de accesorios, repuestos, partes e insumos para toda clase de motocicletas, bicicletas, vehículos automotores, y maquinaria agrícola, maquinaria industrial, maquinaria de construcción, maquinaria pesada y de construcción. 3) Todo tipo de muebles mobiliario y decoración, todo tipo de equipo informático equipos de oficina accesorios y suministros todo tipo de materiales y productos de papel todo tipo de equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación instrumentos musicales juegos, juguetes artes artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros todo tipo de ropa, maletas y productos de aseo personal equipos y suministros de defensa orden público, protección vigilancia y seguridad artículos domésticos suministros y productos electrónicos de consumo, suministro y proveeduría de todos los elementos que las personas naturales o jurídicas requieran para su operación, ya sean estas públicas, privadas o de economía mixta todo tipo de suministro para entidades de carácter público y privado como víveres, alimentos, bebidas, enseres. B) prestación y desarrollo de todo tipo de servicios especialmente de 1) prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes servicios de mantenimiento toda clase de motocicletas bicicletas, vehículos automotores, maquinaria agrícola, maquinaria industrial maquinaria de construcción, maquinaria pesada y de construcción. 2) Prestación de todo tipo de servicios relacionados con servicios de gestión, consultoría e interventorías servicios profesionales de empresa y servicios administrativos servicios basados en ingeniería investigación y tecnología, servicios educativos y de formación servicios comunitarios y sociales, desarrollo de eventos servicios de viajes, alimentación alojamiento y entretenimiento, servicios editoriales, de diseño de artes gráficas y bellas artes 3) todo tipo de servicios de transporte, almacenaje y correo, 4) alquiler y/o arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles 5) actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento y actividades conexas, diseño y construcción y mantenimiento de zonas verdes, jardines, campos deportivos, recreacionales obras de paisajismo construcción de sistemas de riegos, construcciones civiles y actividades conexas cultivo y comercialización de plantas ornamentales, forestales, frutales exóticas y nativas, subproductos y actividades conexas servicio de aseo y sus actividades complementarias entre otras corte de césped, mantenimiento de zonas verdes y campos deportivos, poda y tala de árboles, arreglo jardines y plantas ornamentales, silvicultura y otras actividades forestales. 6) Servicio de fumigación, control de plagas para vivienda establecimientos comerciales, industriales, institucionales, agrícolas y todo lo relacionado con el saneamiento ambiental e asistencia técnica, educación y capacitación forestal agropecuaria y ambiental actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7) construcción, consultoría e interventora de obras ambientales, civiles y edificaciones, obras de urbanismo, vías, estructuras en madera y metálicas forestales, paisajismo, ambientales, sanitarias, control de erosión recuperación ecológica, morfológica y movimientos de tierras. C) Para el desarrollo del objeto social de la empresa, podrá 1) realizar la representación de personas naturales o jurídicas dedicadas a las actividades o negocios numerados anteriormente 2) la licitación para la venta de todo tipo de bienes y servicios lícitos a entidades públicas o privadas. 3) La fabricación adquisición, distribución enajenación comercialización explotación y arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. 4) Comercialización distribución importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios 5) adquirir, gravar enajenar, limitar el dominio de toda clase de bienes raíces o muebles 6) celebrar todo tipo de contratos en virtud de los cuales la empresa tome a su cargo directamente o por conducto de contratistas la comercialización de los bienes y servicios antes enunciados y en todos los que se pueda desarrollar cualquier actividad comercial o civil licita en Colombia o en el exterior. 7) Vincularse a otras empresas de diverso objeto social, efectuando aportes en dinero en bienes o servicios, absorbiéndolas o fusionándose con ellas y en general celebrar o

ejecutar toda clase de contratos que sean necesarios o convenientes para los logros de los fines que persigue la empresa o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto de la empresa. 8) En el desarrollo del objeto social podrá representar compañías extranjeras y nacionales, podrá dar representaciones nacionales o internacionales, igualmente podrá mudar la forma y naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo, y anticresis, adquirir y utilizar toda clase de bienes muebles destinados al cumplimiento del objeto social, inclusive acciones de otras sociedades de objeto social igual o similar y pignorarlos, arrendarlos o venderlos dar o aceptar prendas y finanzas, tomar dinero en mutuo y darlo en interés celebrar cualquier clase de actos y contratos relacionados directamente con dicho objeto y destinados a su cumplimiento inclusive los de la sociedad y participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior 9) podrá tomar parte de otras sociedades ya constituidas o en proceso de constitución, bajo cualquiera de las formas de participación permitidas por la Ley. 10) Podrá comprar toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos arrendarlos, gravarlos o darlos en prenda de sus propias obligaciones. 1'1) Ejecutar, adelantar, o contratar toda clase de operaciones crediticias y comerciales, con títulos valores y otros títulos representativos de derechos. 12) Podrá dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses de cualquier persona natural o jurídica constituyéndose en garantía de estas operaciones constituyendo cualquier clase de gravamen sobre sus bienes 13) la sociedad podrá representar civil o comercialmente a otras personas entidades, empresas o firmas, aun cuando los negocios que impliquen dichas representaciones versen sobre asuntos diferentes al objeto principal de la sociedad. 14) En todo caso la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, designados para termino de un año por la asamblea de accionistas, podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: **a)**. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. **b)**. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. **c)** Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás

operaciones de la sociedad. **d)**. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. **e)**. Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. **f)**. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. **g)**. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa. k**)**. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de agosto de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2023 con el No. 46830 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NELCY GONZALEZ	C.C. No. 47.433.563
SUBGERENTE	PUBLIO ERNESTO PARRA CARDOZO	C.C. No. 74.856.324

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4511
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: G4530 R9319

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: UNIVERSAL DE REPUESTOS C&O
Matrícula No.: 170615
Fecha de Matrícula: 24 de marzo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 NRO. 28 - 25
Barrio : BRR EL PARAISO
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.605.260.850,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4511.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

Fecha expedición: 24/09/2026 - 16:00:30
Recibo No. S001088613, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vmKv48Q3kQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14946414963

(415)7707212489984(8020) 000001494641496 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 2 4 3 2	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GERALL COMPANY S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 28 25

42. Correo electrónico GERALLCOMPANY@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 8 5 5 8 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 1 1	2 0 2 3 0 9 0 1	4 5 2 0	2 0 2 3 0 9 0 1	4 5 3 0	9 3 1 9			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 12 / 10 : 20: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ NELCY
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946414963

(415)7707212489984(8020) 000001494641496 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 2 4 3 2	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 8 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 9 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 3 8 7 9	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	4 1 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 9 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946414963

(415)7707212489984(8020) **000001494641496 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 2 4 3 2	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 7 4 3 3 5 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ		NELCY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 8 5 6 3 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	CARDOZO	PUBLIO	ERNESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

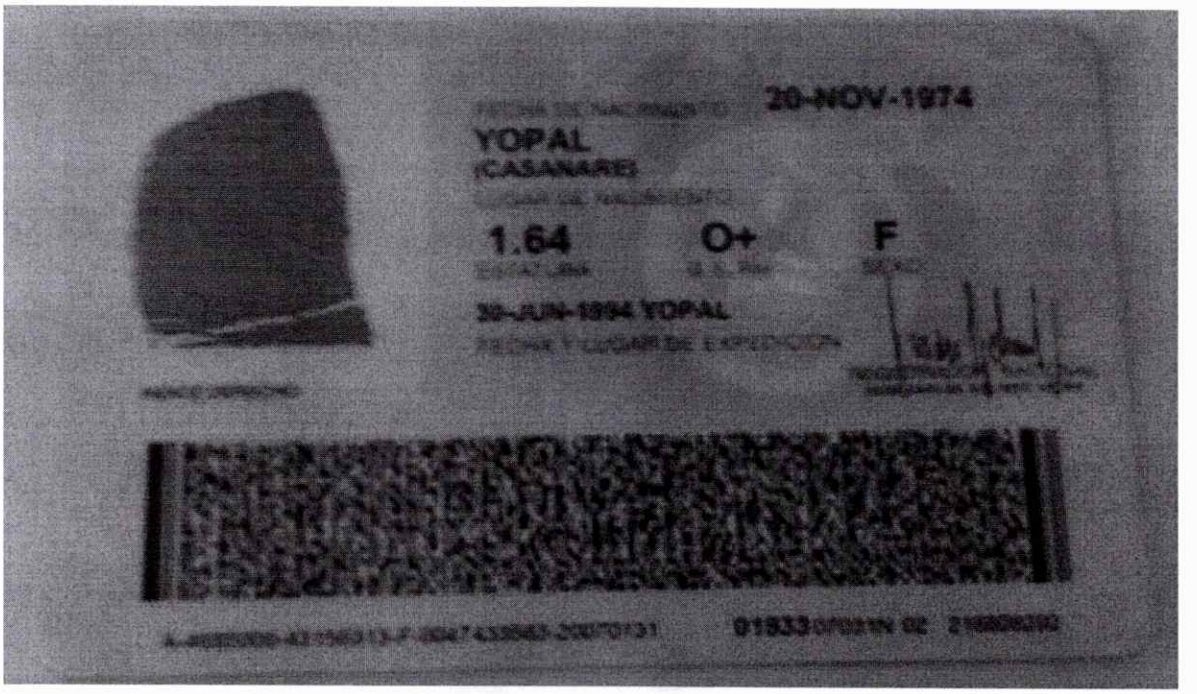
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
47.433.563
GONZALEZ
NELCY


20-NOV-1974
YOPAL
CASANARE
1.64
O+
F
30-JUN-1994 YOPAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305561461

PIB
16:01:02

Bogotá DC, 28 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GERALL COMPANY S.A.S identificado(a) con NIT número 9017524323:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 15:28:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017524323
Código de Verificación	9017524323261028152839

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305561249

PIB
15:59:01

Bogotá DC, 28 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELCY GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47433563:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 15:28:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47433563
Código de Verificación	47433563261028152800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:55:13 PM horas del 28/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **47433563**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ NELCY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2026 03:54:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **47433563** y Nombre: **NELCY GONZALEZ .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150513764** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Maní. Octubre 05 de 2026.

Recibi: Yopal Autos.
Edgar Morales
CC 1007765824
OCT. 06 /2026.

Señores:
YOPAL AUTOS COLISION SAS
SR/L MORALES HERNANDEZ EDGAR ALEXANDER
CR 7 # 28 - 25 BARRIO EL PARAISO - Yopal.
Email: yopalautossas@gmail.com
Celular: 316 691 4624
Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y REFACCIONES, PARA EL VEHÍCULO TIPO BUS-BUSETA. ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE."**

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato: Según listado anexo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare*", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "*Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen*

Por otra parte, el Municipio de Maní actúa como agente retenedor de IVA, Renta e Industria y Comercio. En cuanto a los repuestos, lubricantes a cotizar, estos deben ser nuevos, originales, de primera calidad, de marcas reconocidas, deben garantizar alta calidad y rendimiento. No se aceptarán repuestos remanufacturados, reacondicionados, usados, excepcionalmente se podrán usar repuestos y/o lubricantes homologados que cumplan con las especificaciones técnicas que se requieran y sobre el cual el contratista otorgue garantías de alta calidad y rendimiento.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 09 de octubre de 2026, al correo electrónico de la Secretaría de Obras Públicas y Transportes de la Alcaldía Municipal de Maní (obras@mani-casanare.gov.co) o en físico en la dirección calle 18° No. 3 - 80, primer 1° piso del Edificio Municipal.

*Ver Anexo especificaciones técnicas.
*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizada y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

EFRAIN NOSSA PARRA
Secretario de Obras Públicas y Transporte

PROYECTÓ: Ing. Alex Gutiérrez P
Profesional de Apoyo – SOPT

Revisó: Angela Patricia Castro
Profesional Contratado OAJ

ANEXO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	BUSETA - BUS CHEVROLET NPR				
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
1.1.1	FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	1		
1.1.2	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	1		
1.1.3	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1		
1.1.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1		
1.1.5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1		
1.1.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1		
1.1.7	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1		
1.1.8	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1		
1.1.9	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1		
1.1.10	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1		
1.1.11	ACEITE MOTOR 15W40	GALÓN	1		
1.1.12	MANO DE OBRA DE CAMBIO ACEITE MOTOR 15W40	UNIDAD	1		
1.1.13	VALVULINA 85W140	GALÓN	1		
1.1.14	MANO DE OBRA DE CAMBIO VALVULINA 85W140	UNIDAD	1		
1.1.15	ACEITE HIDRÁULICO	GALÓN	1		
1.1.16	MANO DE OBRA DE CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	UNIDAD	1		
1.1.17	LÍQUIDO DE FRENOS	GALÓN	1		
1.1.18	MANO DE OBRA DE CAMBIO LÍQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1		
1.1.19	LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR LARGA VIDA	GALÓN	1		
1.1.20	MANO DE OBRA DE CAMBIO LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR LARGA VIDA	UNIDAD	1		
1.1.21	ENGRASE EN GENERAL	UNIDAD	1		
1.1.22	ENGRASE RODAMIENTOS	UNIDAD	1		
1.1.23	GRASA	KILO	1		
1.1.24	LAVADO GENERAL	UNIDAD	1		
1.1.25	LAVADO INTERIOR	UNIDAD	1		
1.1.26	LAVADO EXTERIOR	UNIDAD	1		

1.2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**				
1.2.1	**SISTEMA DE MOTOR**				
1.2.1.1	MANTENIMIENTO GENERAL MOTOR, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR)	UNIDAD	1		
1.2.1.2	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1		
1.2.1.3	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1		
1.2.1.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1		
1.2.1.5	CONJUNTO TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1		
1.2.1.6	REPARACIÓN TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1		
1.2.1.7	MANO DE OBRA DE MONTAJE TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1		
1.2.1.8	CORREA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1		
1.2.1.9	MANO DE OBRA MONTAJE CORREA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1		
1.2.1.10	POLEAS DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1		
1.2.1.11	MANO DE OBRA DE MONTAJE POLEAS DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2	**SISTEMA DE DIRECCIÓN**				
1.2.2.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE DIRECCIÓN, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL (DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR))	UNIDAD	1		
1.2.2.2	BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.3	REPARAR SISTEMA DE BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.5	CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.6	REPARAR SISTEMA DE CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.7	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.8	TERMINALES DE BARRA TRANSVERSAL	UNIDAD	1		
1.2.2.9	MANO DE OBRA DE MONTAJE TERMINALES BARRA TRANSVERSAL	UNIDAD	1		
1.2.2.10	TERMINALES BARRA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.11	MANO DE OBRA DE MONTAJE TERMINALES BARRA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.12	SPLINDER	UNIDAD	1		
1.2.2.13	REPARAR SPLINDER	UNIDAD	1		
1.2.2.14	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE SPLINDER	UNIDAD	1		
1.2.3	**SISTEMA DE SUSPENSIÓN**				
1.2.3.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL (DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR))	UNIDAD	1		

1.2.3.2	AMORTIGUADORES	UNIDAD	1		
1.2.3.3	MANO DE OBRA DE MONTAJE AMORTIGUADORES	UNIDAD	1		
1.2.3.4	KIT DE BUJES	KIT	1		
1.2.3.5	REPARAR KIT DE BUJES	UNIDAD	1		
1.2.3.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE KIT DE BUJES	UNIDAD	1		
1.2.3.7	HOJA PRINCIPAL MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.8	HOJA SEGUNDARIA MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.9	HOJA TERCIARIA MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.10	MANO DE OBRA MONTAJE HOJA MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.11	GRAPA MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.12	MANO DE OBRA MONTAJE GRAPA	UNIDAD	1		
1.2.3.13	TORNILLO CENTRAL MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.14	MANO DE OBRA MONTAJE TORNILLO CENTRAL MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.4	**SISTEMA DE RUEDAS**				
1.2.4.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE RUEDAS, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR)	UNIDAD	1		
1.2.4.2	RODAMIENTOS DELANTEROS O TRASEROS	UNIDAD	1		
1.2.4.3	MANO DE OBRA MONTAJE RODAMIENTOS DELANTEROS O TRASEROS	UNIDAD	1		
1.2.4.4	RETENEDORES DE EJE	UNIDAD	1		
1.2.4.5	MANO DE OBRA DE MONTAJE RETENEDORES DE EJE	UNIDAD	1		
1.2.4.6	LLANTA DIRECCIONAL	UNIDAD	1		
1.2.4.7	LLANTA TRASERA	UNIDAD	1		
1.2.4.8	MANO DE OBRA DE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA	UNIDAD	1		
1.2.4.9	RIN DE RUEDA	UNIDAD	1		
1.2.4.10	PROTECTOR DE RIN	UNIDAD	1		
1.2.4.11	NEUMÁTICO	UNIDAD	1		
1.2.4.12	DESPINCHE	UNIDAD	1		
1.2.4.13	ESPÁRRAGOS CON TUERCA	UNIDAD	1		
1.2.4.14	MANO DE OBRA MONTAJE ESPÁRRAGOS CON TUERCA	UNIDAD	1		
1.2.4.15	MANO DE OBRA ALINEACIÓN LLANTAS	UNIDAD	1		
1.2.4.16	BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.17	REPARAR BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.18	MANO DE OBRA MONTAJE BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.19	JUEGO DE BANDA	UNIDAD	1		
1.2.4.20	REPARAR JUEGO DE BANDA	UNIDAD	1		
1.2.4.21	MANO DE OBRA MONTAJE JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	1		
1.2.4.22	REPARAR CILINDRO DE FRENOS	UNIDAD	1		

1.2.4.23	MANO DE OBRA MONTAJE CILINDRO DE FRENOS	UNIDAD	1		
1.2.4.24	CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.25	REPARAR CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.26	MANO DE OBRA MONTAJE CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.5	**SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA**				
1.2.5.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR).	UNIDAD	1		
1.2.5.2	CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1		
1.2.5.3	MANO DE OBRA MONTAJE CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1		
1.2.5.4	SOPORTE O CAUCHO DE CARDAN	UNIDAD	1		
1.2.5.5	MANO DE OBRA MONTAJE DE SOPORTE O CAUCHO DE CARDAN	UNIDAD	1		
1.2.5.6	BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.7	MANO DE OBRA MONTAJE BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.8	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y COLLARÍN)	KIT	1		
1.2.5.9	MANO DE OBRA MONTAJE KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.10	GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.11	MANO DE OBRA MONTAJE GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.12	GUAYA DE ACELERADOR	UNIDAD	1		
1.2.5.13	MANO DE OBRA MONTAJE GUAYA DE ACELERADOR	UNIDAD	1		
1.2.5.14	KIT DE GUAYA DE CAMBIOS	UNIDAD	1		
1.2.5.15	MANO DE OBRA MONTAJE KIT DE GUAYA DE CAMBIOS	UNIDAD	1		
1.2.6	**SISTEMA ELÉCTRICO**				
1.2.6.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELÉCTRICO, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR).	UNIDAD	1		
1.2.6.2	ARRANQUE DEL MOTOR	UNIDAD	1		
1.2.6.3	REPARACIÓN ARRANQUE	UNIDAD	1		
1.2.6.4	MANO DE OBRA MONTAJE DE ARRANQUE	UNIDAD	1		
1.2.6.5	ALTERNADOR	UNIDAD	1		
1.2.6.6	REPARACIÓN ALTERNADOR	UNIDAD	1		
1.2.6.7	MANO DE OBRA MONTAJE ALTERNADOR	UNIDAD	1		
1.2.6.8	UNIDADES DE LUCES DELANTERAS	UNIDAD	1		
1.2.6.9	MANO DE OBRA MONTAJE UNIDADES DE LUCES DELANTERAS	UNIDAD	1		
1.2.6.10	UNIDADES DE LUCES TRASERAS	UNIDAD	1		
1.2.6.11	MANO DE OBRA MONTAJE UNIDADES DE LUCES TRASERAS	UNIDAD	1		

1.2.6.12	BATERÍA DE 1.150 AMP DE 12 V	UNIDAD	1		
1.2.6.13	MANO DE OBRA MONTAJE BATERÍA 1.150 AMP DE 12 V	UNIDAD	1		
1.2.7	**SISTEMA DE REFRIGERACIÓN**				
1.2.7.1	RADIADOR	UNIDAD	1		
1.2.7.2	REPARACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	1		
1.2.7.3	MANO DE OBRA MONTAJE RADIADOR	UNIDAD	1		
1.2.7.4	LAVADO Y SONDEO DEL RADIADOR Y DUCTOS	UNIDAD	1		
1.2.7.5	VENTILADOR	UNIDAD	1		
1.2.7.6	MANO DE OBRA MONTAJE VENTILADOR	UNIDAD	1		
1.2.8	**SISTEMA DE INYECCIÓN**				
1.2.8.1	BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.8.2	REPARACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.8.3	MANO DE OBRA MONTAJE BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.8.4	INYECTOR	UNIDAD	1		
1.2.8.5	REPARACIÓN DE INYECTOR	UNIDAD	1		
1.2.8.6	MANO DE OBRA MONTAJE DE INYECTOR	UNIDAD	1		
1.2.8.7	LAVADO Y SONDEO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1		
1.2.9	**OTROS**				
1.2.9.1	REPARACIÓN DE LATONERÍA, PINTURA Y CINTA REFLECTIVA, EN EL TECHO ZONA EXTERIOR	UNIDAD	1		
1.2.9.2	TAPICERÍA EN GENERAL (SILLETERÍA, VOLANTE, TECHO, LATERALES, PUERTAS, ENTRE OTROS).	UNIDAD	1		
1.2.9.3	TAPICERÍA DE SILLETERÍA	UNIDAD	1		
1.2.9.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE TAPICERÍA DE SILLETERÍA	UNIDAD	1		
1.2.9.5	TAPICERÍA POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1		
1.2.9.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE TAPICERÍA POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1		
1.2.9.7	FORROS DE SILLA	UNIDAD	1		
1.2.9.8	KIT DE CINTURONES DE SEGURIDAD, POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1		
1.2.9.9	MANO DE OBRA DE MONTAJE, KIT DE CINTURONES DE SEGURIDAD, POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1		
1.2.9.10	REPARACIÓN DE PISO DE PASILLO DE PASAJEROS.	UNIDAD	1		
1.2.9.11	KIT DE CARRETERAS	KIT	1		
1.2.9.12	MOTOR DEL LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1		
1.2.9.13	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1		
1.2.9.14	MANTENIMIENTO AL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1		
1.2.9.15	VIDRIO PANORÁMICO	UNIDAD	1		
1.2.9.16	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORÁMICO	UNIDAD	1		

1.2.9.17	VIDRIO TRASERO	UNIDAD	1		
1.2.9.18	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO TRASERO	UNIDAD	1		
1.2.9.19	VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1		
1.2.9.20	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1		
1.2.9.21	VIDRIO VENTANA	UNIDAD	1		
1.2.9.22	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO VENTANA	UNIDAD	1		
2	**DIAGNOSTICO TÉCNICO**				
2.1	**DIAGNOSTICO**				
2.1.1	REVISIÓN E INFORME TÉCNICO DE BUSETA NPR	UNIDAD	1		

TALLER DE ALTA COLISIÓN MULTIMARCA Y MECÁNICA.

TODAS LAS REPARACIONES QUE REQUIERA PARA SU VEHICULO EN UN SOLO LUGAR.

Yopal, Casanare 9 de octubre de 2026

Karen D Hernandez
Recibí: 09/10/26

EFRAIN NOSSA PARRA
Secretario de Obras Publicas
Dirección: Calle 18 No. 3-80 Mani-Casanare
E-mail: obras@mani-casanare.gov.co
Maní, Casanare

Referencia: Cotización de actividades.

Cordial Saludo.

De acuerdo con su solicitud envió la cotización de actividades nuevas requeridas para el mantenimiento preventivo y correctivo incluye el suministro de repuestos y mano de obra técnica según la necesidad de la actividad a realizar al vehículo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	**BUSETA - BUS CHEVROLET NPR**				
1.1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**				
1.1.1	FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	93.772	93.772
1.1.2	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	36.414	36.414
1.1.3	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1	162.370	162.370
1.1.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1	18.267	18.267
1.1.5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1	76.458	76.458
1.1.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1	18.267	18.267
1.1.7	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	72.535	72.535
1.1.8	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	35.879	35.879
1.1.9	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1	80.156	80.156
1.1.10	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1	32.666	32.666
1.1.11	ACEITE MOTOR 15W40	GALÓN	1	182.700	182.700
1.1.12	MANO DE OBRA DE CAMBIO ACEITE MOTOR 15W40	UNIDAD	1	36.414	36.414
1.1.13	VALVULINA 85W140	GALÓN	1	150.535	150.535
1.1.14	MANO DE OBRA DE CAMBIO VALVULINA 85W140	UNIDAD	1	87.465	87.465
1.1.15	ACEITE HIDRÁULICO	GALÓN	1	146.370	146.370

1.1.16	MANO DE OBRA DE CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	UNIDAD	1	87.465	87.465
1.1.17	LÍQUIDO DE FRENOS	GALÓN	1	134.470	134.470
1.1.18	MANO DE OBRA DE CAMBIO LÍQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1	87.465	87.465
1.1.19	LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR LARGA VIDA	GALÓN	1	80.920	80.920
1.1.20	MANO DE OBRA DE CAMBIO LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR LARGA VIDA	UNIDAD	1	145.537	145.537
1.1.21	ENGRASE EN GENERAL	UNIDAD	1	117.579	117.579
1.1.22	ENGRASE RODAMIENTOS	UNIDAD	1	168.980	168.980
1.1.23	GRASA	KILO	1	81.039	81.039
1.1.24	LAVADO GENERAL	UNIDAD	1	492.660	492.660
1.1.25	LAVADO INTERIOR	UNIDAD	1	259.420	259.420
1.1.26	LAVADO EXTERIOR	UNIDAD	1	247.520	247.520
1.2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**				
1.2.1	**SISTEMA DE MOTOR**				
1.2.1.1	MANTENIMIENTO GENERAL MOTOR, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR)	UNIDAD	1	17.255.000	17.255.000
1.2.1.2	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	1.019.206	1.019.206
1.2.1.3	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	654.500	654.500
1.2.1.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	219.496	219.496
1.2.1.5	CONJUNTO TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1	2.797.690	2.797.690
1.2.1.6	REPARACIÓN TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1	2.377.442	2.377.442
1.2.1.7	MANO DE OBRA DE MONTAJE TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1	865.249	865.249
1.2.1.8	CORREA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1	154.700	154.700
1.2.1.9	MANO DE OBRA MONTAJE CORREA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1	159.460	159.460
1.2.1.10	POLEAS DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1	188.020	188.020
1.2.1.11	MANO DE OBRA DE MONTAJE POLEAS DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1	154.619	154.619
1.2.2	**SISTEMA DE DIRECCIÓN**			**0**	
1.2.2.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE DIRECCIÓN, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL (DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR))	UNIDAD	1	3.291.778	3.291.778
1.2.2.2	BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	2.289.003	2.289.003
1.2.2.3	REPARAR SISTEMA DE BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	1.467.454	1.467.454
1.2.2.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	392.641	392.641
1.2.2.5	CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		4.305.004

				4.305.004	
1.2.2.6	REPARAR SISTEMA DE CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	2.861.300	2.861.300
1.2.2.7	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	520.209	520.209
1.2.2.8	TERMINALES DE BARRA TRANSVERSAL	UNIDAD	1	235.620	235.620
1.2.2.9	MANO DE OBRA DE MONTAJE TERMINALES BARRA TRANSVERSAL	UNIDAD	1	382.169	382.169
1.2.2.10	TERMINALES BARRA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	653.905	653.905
1.2.2.11	MANO DE OBRA DE MONTAJE TERMINALES BARRA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	347.421	347.421
1.2.2.12	SPLINDER	UNIDAD	1	539.070	539.070
1.2.2.13	REPARAR SPLINDER	UNIDAD	1	400.528	400.528
1.2.2.14	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE SPLINDER	UNIDAD	1	307.020	307.020
1.2.3	**SISTEMA DE SUSPENSIÓN**				
1.2.3.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL (DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR))	UNIDAD	1	3.498.600	3.498.600
1.2.3.2	AMORTIGUADORES	UNIDAD	1	291.550	291.550
1.2.3.3	MANO DE OBRA DE MONTAJE AMORTIGUADORES	UNIDAD	1	464.100	464.100
1.2.3.4	KIT DE BUJES	KIT	1	386.735	386.735
1.2.3.5	REPARAR KIT DE BUJES	UNIDAD	1	144.823	144.823
1.2.3.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE KIT DE BUJES	UNIDAD	1	309.400	309.400
1.2.3.7	HOJA PRINCIPAL MUELLE	UNIDAD	1	957.950	957.950
1.2.3.8	HOJA SEGUNDARIA MUELLE	UNIDAD	1	607.640	607.640
1.2.3.9	HOJA TERCIARIA MUELLE	UNIDAD	1	525.326	525.326
1.2.3.10	MANO DE OBRA MONTAJE HOJA MUELLE	UNIDAD	1	365.747	365.747
1.2.3.11	GRAPA MUELLE	UNIDAD	1	72.769	72.769
1.2.3.12	MANO DE OBRA MONTAJE GRAPA	UNIDAD	1	73.126	73.126
1.2.3.13	TORNILLO CENTRAL MUELLE	UNIDAD	1	60.690	60.690
1.2.3.14	MANO DE OBRA MONTAJE TORNILLO CENTRAL MUELLE	UNIDAD	1	358.726	358.726
1.2.4	**SISTEMA DE RUEDAS**				
1.2.4.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE RUEDAS, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR)	UNIDAD	1	2.173.476	2.173.476
1.2.4.2	RODAMIENTOS DELANTEROS O TRASEROS	UNIDAD	1	599.478	599.478
1.2.4.3	MANO DE OBRA MONTAJE RODAMIENTOS DELANTEROS O TRASEROS	UNIDAD	1	254.839	254.839
1.2.4.4	RETENEDORES DE EJE	UNIDAD	1		201.110

				201.110	
1.2.4.5	MANO DE OBRA DE MONTAJE RETENEDORES DE EJE	UNIDAD	1	108.112	108.112
1.2.4.6	LLANTA DIRECCIONAL	UNIDAD	1	1.767.150	1.767.150
1.2.4.7	LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	1.529.150	1.529.150
1.2.4.8	MANO DE OBRA DE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA	UNIDAD	1	116.620	116.620
1.2.4.9	RIN DE RUEDA	UNIDAD	1	526.337	526.337
1.2.4.10	PROTECTOR DE RIN	UNIDAD	1	89.667	89.667
1.2.4.11	NEUMÁTICO	UNIDAD	1	164.220	164.220
1.2.4.12	DESPINCHE	UNIDAD	1	165.410	165.410
1.2.4.13	ESPÁRRAGO CON TUERCA	UNIDAD	1	21.896	21.896
1.2.4.14	MANO DE OBRA MONTAJE ESPÁRRAGOS CON TUERCA	UNIDAD	1	73.126	73.126
1.2.4.15	MANO DE OBRA ALINEACIÓN LLANTAS	UNIDAD	1	115.994	115.994
1.2.4.16	BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	1.616.020	1.616.020
1.2.4.17	REPARAR BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	937.720	937.720
1.2.4.18	MANO DE OBRA MONTAJE BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	316.540	316.540
1.2.4.19	JUEGO DE BANDA	UNIDAD	1	678.300	678.300
1.2.4.20	REPARAR JUEGO DE BANDA	UNIDAD	1	336.770	336.770
1.2.4.21	MANO DE OBRA MONTAJE JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	1	286.790	286.790
1.2.4.22	REPARAR CILINDRO DE FRENOS	UNIDAD	1	322.847	322.847
1.2.4.23	MANO DE OBRA MONTAJE CILINDRO DE FRENOS	UNIDAD	1	216.342	216.342
1.2.4.24	CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1	232.115	232.115
1.2.4.25	REPARAR CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1	131.495	131.495
1.2.4.26	MANO DE OBRA MONTAJE CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1	72.769	72.769
1.2.5	**SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA**				
1.2.5.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR).	UNIDAD	1	2.184.007	2.184.007
1.2.5.2	CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1	406.047	406.047
1.2.5.3	MANO DE OBRA MONTAJE CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1	146.251	146.251
1.2.5.4	SOPORTE O CAUCHO DE CARDAN	UNIDAD	1	582.386	582.386
1.2.5.5	MANO DE OBRA MONTAJE DE SOPORTE O CAUCHO DE CARDAN	UNIDAD	1	256.029	256.029
1.2.5.6	BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		400.528

				400.528	
1.2.5.7	MANO DE OBRA MONTAJE BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	717.451	717.451
1.2.5.8	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y COLLARÍN)	KIT	1	3.433.538	3.433.538
1.2.5.9	MANO DE OBRA MONTAJE KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	869.414	869.414
1.2.5.10	GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	295.715	295.715
1.2.5.11	MANO DE OBRA MONTAJE GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	116.620	116.620
1.2.5.12	GUAYA DE ACELERADOR	UNIDAD	1	295.715	295.715
1.2.5.13	MANO DE OBRA MONTAJE GUAYA DE ACELERADOR	UNIDAD	1	116.620	116.620
1.2.5.14	KIT DE GUAYA DE CAMBIOS	UNIDAD	1	324.870	324.870
1.2.5.15	MANO DE OBRA MONTAJE KIT DE GUAYA DE CAMBIOS	UNIDAD	1	116.620	116.620
1.2.6	**SISTEMA ELÉCTRICO**				
1.2.6.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELÉCTRICO, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR).	UNIDAD	1	2.366.018	2.366.018
1.2.6.2	ARRANQUE DEL MOTOR	UNIDAD	1	1.963.500	1.963.500
1.2.6.3	REPARACIÓN ARRANQUE	UNIDAD	1	1.225.700	1.225.700
1.2.6.4	MANO DE OBRA MONTAJE DE ARRANQUE	UNIDAD	1	143.455	143.455
1.2.6.5	ALTERNADOR	UNIDAD	1	1.963.500	1.963.500
1.2.6.6	REPARACIÓN ALTERNADOR	UNIDAD	1	999.600	999.600
1.2.6.7	MANO DE OBRA MONTAJE ALTERNADOR	UNIDAD	1	144.169	144.169
1.2.6.8	UNIDADES DE LUCES DELANTERAS	UNIDAD	1	470.050	470.050
1.2.6.9	MANO DE OBRA MONTAJE UNIDADES DE LUCES DELANTERAS	UNIDAD	1	196.350	196.350
1.2.6.10	UNIDADES DE LUCES TRASERAS	UNIDAD	1	416.500	416.500
1.2.6.11	MANO DE OBRA MONTAJE UNIDADES DE LUCES TRASERAS	UNIDAD	1	192.780	192.780
1.2.6.12	BATERÍA DE 1.150 AMP DE 12 V	UNIDAD	1	1.439.900	1.439.900
1.2.6.13	MANO DE OBRA MONTAJE BATERÍA 1.150 AMP DE 12 V	UNIDAD	1	104.720	104.720
1.2.7	**SISTEMA DE REFRIGERACIÓN**				
1.2.7.1	RADIADOR	UNIDAD	1	2.940.040	2.940.040
1.2.7.2	REPARACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	1	994.840	994.840
1.2.7.3	MANO DE OBRA MONTAJE RADIADOR	UNIDAD	1	322.847	322.847
1.2.7.4	LAVADO Y SONDEO DEL RADIADOR Y DUCTOS	UNIDAD	1	504.739	504.739
1.2.7.5	VENTILADOR	UNIDAD	1	706.325	706.325

1.2.7.6	MANO DE OBRA MONTAJE VENTILADOR	UNIDAD	1	344.148	344.148
1.2.8	**SISTEMA DE INYECCIÓN**				
1.2.8.1	BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1	7.746.397	7.746.397
1.2.8.2	REPARACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1	2.730.039	2.730.039
1.2.8.3	MANO DE OBRA MONTAJE BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1	1.304.062	1.304.062
1.2.8.4	INYECTOR	UNIDAD	1	814.330	814.330
1.2.8.5	REPARACIÓN DE INYECTOR	UNIDAD	1	327.607	327.607
1.2.8.6	MANO DE OBRA MONTAJE DE INYECTOR	UNIDAD	1	347.421	347.421
1.2.8.7	LAVADO Y SONDEO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	432.565	432.565
1.2.9	**OTROS**				
1.2.9.1	REPARACIÓN DE LATONERÍA, PINTURA Y CINTA REFLECTIVA, EN EL TECHO ZONA EXTERIOR	UNIDAD	1	16.222.497	16.222.497
1.2.9.2	TAPICERÍA EN GENERAL (SILLETERÍA, VOLANTE, TECHO, LATERALES, PUERTAS, ENTRE OTROS).	UNIDAD	1	11.989.169	11.989.169
1.2.9.3	TAPICERÍA DE SILLETERÍA	UNIDAD	1	7.607.313	7.607.313
1.2.9.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE TAPICERÍA DE SILLETERÍA	UNIDAD	1	1.456.025	1.456.025
1.2.9.5	TAPICERÍA POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1	715.007	715.007
1.2.9.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE TAPICERÍA POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1	144.169	144.169
1.2.9.7	FORROS DE SILLA	UNIDAD	1	322.847	322.847
1.2.9.8	KIT DE CINTURONES DE SEGURIDAD, POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1	374.850	374.850
1.2.9.9	MANO DE OBRA DE MONTAJE, KIT DE CINTURONES DE SEGURIDAD, POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1	161.483	161.483
1.2.9.10	REPARACIÓN DE PISO DE PASILLO DE PASAJEROS.	UNIDAD	1	3.051.962	3.051.962
1.2.9.11	KIT DE CARRETERAS	KIT	1	753.330	753.330
1.2.9.12	MOTOR DEL LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1	1.183.039	1.183.039
1.2.9.13	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1	218.425	218.425
1.2.9.14	MANTENIMIENTO AL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1	640.042	640.042
1.2.9.15	VIDRIO PANORÁMICO	UNIDAD	1	1.616.020	1.616.020
1.2.9.16	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORÁMICO	UNIDAD	1	507.178	507.178
1.2.9.17	VIDRIO TRASERO	UNIDAD	1	833.476	833.476
1.2.9.18	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO TRASERO	UNIDAD	1	396.032	396.032
1.2.9.19	VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1	940.840	940.840
1.2.9.20	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1	329.154	329.154

1.2.9.21	VIDRIO VENTANA	UNIDAD	1	269.535	269.535
1.2.9.22	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO VENTANA	UNIDAD	1	196.350	196.350
2	**DIAGNOSTICO TÉCNICO**				
2.1	**DIAGNOSTICO**				
2.1.1	REVISIÓN E INFORME TÉCNICO DE BUSETA NPR	UNIDAD	1	773.500	773.500



Nombre: **YOPAL AUTOS COLISIÓN SAS**
Nit: 901.552.102-1
Representante Legal: **EDGAR ALEXANDER MORALES HERNÁNDEZ**
C.C. No: 1.007.765.139 DE YOPAL
Dirección electrónica: yopalautossas@gmail.com
Celular: 316 691 4624
Ciudad: Yopal

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 12:00:34
Recibo No. S001085119, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nZRrbY8X2S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : YOPAL AUTOS COLISION SAS
Nit : 901552102-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 161009
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 28-25
Barrio : BRR EL PARAISO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : yopalautossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3166914624
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 28-25
Barrio : BRR EL PARAISO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : yopalautossas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de noviembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2021, con el No. 41743 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada YOPAL AUTOS COLISION SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

el objeto social de la sociedad es el prestar los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, compra, venta, distribución de materiales destinados al mantenimiento de vehículos automotores, tales como pintura y otros; la sociedad podrá ocuparse válidamente de los siguientes actos: A) representación de casas nacionales o extranjeras productoras o distribuidoras de su objeto social. B) adquirir, enajenar operar en comisión y llevar a cabo toda clase de operación y negocios comerciales que sean necesarios, convenientes o contundentes para la realización de los fines mencionados y que se relacionen directa, o indirectamente con su objeto social. C) efectuar todas las operaciones, celebrar actos y contratos que se relacionen con el objeto expresado, inclusive la contratación de créditos. D) abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes, de ahorros, cdts y toda clase de títulos valores. E) girar, endosar, aceptar y negociar toda clase de títulos valores. F) ejecutar todos los actos y contratos que fuesen necesarios y/o convenientes para el cabal cumplimento del objeto social. G) adquirir bienes, muebles o inmuebles tangibles o intangibles, que sean necesarios y útiles para el desarrollo del objeto social. H) en general a desarrollar toda actividad lícita que tienda a mejorar el logro de sus actividades sociales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, teniendo las mismas obligaciones y derechos que el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2022 con el No. 44068 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDGAR ALEXANDER MORALES HERNANDEZ	C.C. No. 1.007.765.139

Por documento privado del 03 de noviembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de

Comercio el 29 de diciembre de 2021 con el No. 41743 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ANA BEATRIZ APONTE MORENO	C.C. No. 52.081.714

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4520
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: C3312

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $197.614.863,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4520.

CERTIFICAS ESPECIALES

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos

en el objeto social de la compañía y necesario para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141046430172

(415)7707212489984(8020) 000014104643017 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 2 1 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
YOPAL AUTOS COLISION SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 28 25 BRR EL PARAISO

42. Correo electrónico yopalautossas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 9 1 4 6 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 2 1 1 2 2 9	4 5 3 0	2 0 2 1 1 2 2 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-14 / 10:17:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORALES HERNANDEZ EDGAR ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141046430172

(415)7707212489984(8020) 000014104643017 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 2 1 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 1 1 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 2 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	1 6 1 0 0 9	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 1 1 0 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 0 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141046430172

(415)7707212489984(8020) **000014104643017 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 2 1 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 9 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 7 7 6 5 1 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	HERNANDEZ	EDGAR	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 1 5 5 2 1 0 2	1	YOPAL AUTOS COLISION SAS

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 8 1 7 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
APONTE	MORENO	ANA	BEATRIZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.007.765.139

Apellidos
MORALES HERNANDEZ

Nombres
EDGAR ALEXANDER

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
19 JUL 1995

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
YOPAL (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
24 DIC 2013, YOPAL

Firma

Fecha de expiración
21 DIC 2032

.CO

011673518

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL011673518646001<<<<<<<<<<<
9507199M3212219COL1007765139<6
MORALES<HERNANDEZ<<EDGAR<ALEXA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 12:05:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015521021
Código de Verificación	9015521021261028120512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305554523

PIB
14:58:56

Bogotá DC, 28 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona YOPAL AUTOS COLISION SAS identificado(a) con NIT número 9015521021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 12:02:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007765139
Código de Verificación	10077651392610281202 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305554666

PIB
15:00:25

Bogotá DC, 28 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ALEXANDER MORALES HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007765139:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2026 02:28:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007765139** y Nombre: **EDGAR ALEXANDER MORALES HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150501797** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:32:30 PM horas del 28/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007765139**

Apellidos y Nombres: **MORALES HERNANDEZ EDGAR ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Maní. Octubre 05 de 2026.

Recibido: oct. 6 /2026
Gregorio Angel
Comercializadora A.N.G.

Señores:
COMERCIALIZADORA ANG S.A.S
R/L ANGEL CAMARGO GREGORIO
CL 2 #10 – 87, Tauramena.
Email: comercializadora.ang.sas@gmail.com
Celular: 310 787 6976

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y REFACCIONES, PARA EL VEHÍCULO TIPO BUS-BUSETA. ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE."**

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato: Según listado anexo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare*", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "*Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.*

Por otra parte, el Municipio de Maní actúa como agente retenedor de IVA, Renta e Industria y Comercio. En cuanto a los repuestos, lubricantes a cotizar, estos deben ser nuevos, originales, de primera calidad, de marcas reconocidas, deben garantizar alta calidad y rendimiento. No se aceptarán repuestos remanufacturados, reacondicionados, usados, excepcionalmente se podrán usar repuestos y/o lubricantes homologados que cumplan con las especificaciones técnicas que se requieran y sobre el cual el contratista otorgue garantías de alta calidad y rendimiento.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 09 de octubre de 2026, al correo electrónico de la Secretaría de Obras Públicas y Transportes de la Alcaldía Municipal de Maní (obras@mani-casanare.gov.co) o en físico en la dirección calle 18° No. 3 - 80, primer 1° piso del Edificio Municipal.

*Ver Anexo especificaciones técnicas.
*Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizada y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

EFRAIN NOSSA PARRA
Secretario de Obras Públicas y Transporte

PROYECTÓ: Ing. Alex Gutiérrez P
Profesional de Apoyo – SOPT

Revisó: Angela Patricia Castro
Profesional Contratado OAJ

ANEXO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	BUSETA - BUS CHEVROLET NPR				
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
1.1.1	FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	1		
1.1.2	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	1		
1.1.3	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1		
1.1.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1		
1.1.5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1		
1.1.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1		
1.1.7	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1		
1.1.8	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1		
1.1.9	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1		
1.1.10	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1		
1.1.11	ACEITE MOTOR 15W40	GALÓN	1		
1.1.12	MANO DE OBRA DE CAMBIO ACEITE MOTOR 15W40	UNIDAD	1		
1.1.13	VALVULINA 85W140	GALÓN	1		
1.1.14	MANO DE OBRA DE CAMBIO VALVULINA 85W140	UNIDAD	1		
1.1.15	ACEITE HIDRÁULICO	GALÓN	1		
1.1.16	MANO DE OBRA DE CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	UNIDAD	1		
1.1.17	LÍQUIDO DE FRENOS	GALÓN	1		
1.1.18	MANO DE OBRA DE CAMBIO LÍQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1		
1.1.19	LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR LARGA VIDA	GALÓN	1		
1.1.20	MANO DE OBRA DE CAMBIO LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR LARGA VIDA	UNIDAD	1		
1.1.21	ENGRASE EN GENERAL	UNIDAD	1		
1.1.22	ENGRASE RODAMIENTOS	UNIDAD	1		
1.1.23	GRASA	KILO	1		
1.1.24	LAVADO GENERAL	UNIDAD	1		
1.1.25	LAVADO INTERIOR	UNIDAD	1		
1.1.26	LAVADO EXTERIOR	UNIDAD	1		

1.2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**				
1.2.1	**SISTEMA DE MOTOR**				
1.2.1.1	MANTENIMIENTO GENERAL MOTOR, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR)	UNIDAD	1		
1.2.1.2	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1		
1.2.1.3	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1		
1.2.1.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1		
1.2.1.5	CONJUNTO TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1		
1.2.1.6	REPARACIÓN TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1		
1.2.1.7	MANO DE OBRA DE MONTAJE TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1		
1.2.1.8	CORREA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1		
1.2.1.9	MANO DE OBRA MONTAJE CORREA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1		
1.2.1.10	POLEAS DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1		
1.2.1.11	MANO DE OBRA DE MONTAJE POLEAS DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2	**SISTEMA DE DIRECCIÓN**				
1.2.2.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE DIRECCIÓN, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL (DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR))	UNIDAD	1		
1.2.2.2	BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.3	REPARAR SISTEMA DE BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.5	CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.6	REPARAR SISTEMA DE CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.7	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.8	TERMINALES DE BARRA TRANSVERSAL	UNIDAD	1		
1.2.2.9	MANO DE OBRA DE MONTAJE TERMINALES BARRA TRANSVERSAL	UNIDAD	1		
1.2.2.10	TERMINALES BARRA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.11	MANO DE OBRA DE MONTAJE TERMINALES BARRA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.2.12	SPLINDER	UNIDAD	1		
1.2.2.13	REPARAR SPLINDER	UNIDAD	1		
1.2.2.14	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE SPLINDER	UNIDAD	1		
1.2.3	**SISTEMA DE SUSPENSIÓN**				
1.2.3.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL (DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR))	UNIDAD	1		

1.2.3.2	AMORTIGUADORES	UNIDAD	1		
1.2.3.3	MANO DE OBRA DE MONTAJE AMORTIGUADORES	UNIDAD	1		
1.2.3.4	KIT DE BUJES	KIT	1		
1.2.3.5	REPARAR KIT DE BUJES	UNIDAD	1		
1.2.3.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE KIT DE BUJES	UNIDAD	1		
1.2.3.7	HOJA PRINCIPAL MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.8	HOJA SEGUNDARIA MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.9	HOJA TERCIARIA MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.10	MANO DE OBRA MONTAJE HOJA MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.11	GRAPA MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.12	MANO DE OBRA MONTAJE GRAPA	UNIDAD	1		
1.2.3.13	TORNILLO CENTRAL MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.3.14	MANO DE OBRA MONTAJE TORNILLO CENTRAL MUELLE	UNIDAD	1		
1.2.4	**SISTEMA DE RUEDAS**				
1.2.4.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE RUEDAS, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR)	UNIDAD	1		
1.2.4.2	RODAMIENTOS DELANTEROS O TRASEROS	UNIDAD	1		
1.2.4.3	MANO DE OBRA MONTAJE RODAMIENTOS DELANTEROS O TRASEROS	UNIDAD	1		
1.2.4.4	RETENEDORES DE EJE	UNIDAD	1		
1.2.4.5	MANO DE OBRA DE MONTAJE RETENEDORES DE EJE	UNIDAD	1		
1.2.4.6	LLANTA DIRECCIONAL	UNIDAD	1		
1.2.4.7	LLANTA TRASERA	UNIDAD	1		
1.2.4.8	MANO DE OBRA DE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA	UNIDAD	1		
1.2.4.9	RIN DE RUEDA	UNIDAD	1		
1.2.4.10	PROTECTOR DE RIN	UNIDAD	1		
1.2.4.11	NEUMÁTICO	UNIDAD	1		
1.2.4.12	DESPINCHE	UNIDAD	1		
1.2.4.13	ESPÁRRAGOS CON TUERCA	UNIDAD	1		
1.2.4.14	MANO DE OBRA MONTAJE ESPÁRRAGOS CON TUERCA	UNIDAD	1		
1.2.4.15	MANO DE OBRA ALINEACIÓN LLANTAS	UNIDAD	1		
1.2.4.16	BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.17	REPARAR BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.18	MANO DE OBRA MONTAJE BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.19	JUEGO DE BANDA	UNIDAD	1		
1.2.4.20	REPARAR JUEGO DE BANDA	UNIDAD	1		
1.2.4.21	MANO DE OBRA MONTAJE JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	1		
1.2.4.22	REPARAR CILINDRO DE FRENOS	UNIDAD	1		

1.2.4.23	MANO DE OBRA MONTAJE CILINDRO DE FRENOS	UNIDAD	1		
1.2.4.24	CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.25	REPARAR CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.4.26	MANO DE OBRA MONTAJE CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1		
1.2.5	**SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA**				
1.2.5.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR).	UNIDAD	1		
1.2.5.2	CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1		
1.2.5.3	MANO DE OBRA MONTAJE CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1		
1.2.5.4	SOPORTE O CAUCHO DE CARDAN	UNIDAD	1		
1.2.5.5	MANO DE OBRA MONTAJE DE SOPORTE O CAUCHO DE CARDAN	UNIDAD	1		
1.2.5.6	BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.7	MANO DE OBRA MONTAJE BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.8	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y COLLARÍN)	KIT	1		
1.2.5.9	MANO DE OBRA MONTAJE KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.10	GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.11	MANO DE OBRA MONTAJE GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1		
1.2.5.12	GUAYA DE ACELERADOR	UNIDAD	1		
1.2.5.13	MANO DE OBRA MONTAJE GUAYA DE ACELERADOR	UNIDAD	1		
1.2.5.14	KIT DE GUAYA DE CAMBIOS	UNIDAD	1		
1.2.5.15	MANO DE OBRA MONTAJE KIT DE GUAYA DE CAMBIOS	UNIDAD	1		
1.2.6	**SISTEMA ELÉCTRICO**				
1.2.6.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELÉCTRICO, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR).	UNIDAD	1		
1.2.6.2	ARRANQUE DEL MOTOR	UNIDAD	1		
1.2.6.3	REPARACIÓN ARRANQUE	UNIDAD	1		
1.2.6.4	MANO DE OBRA MONTAJE DE ARRANQUE	UNIDAD	1		
1.2.6.5	ALTERNADOR	UNIDAD	1		
1.2.6.6	REPARACIÓN ALTERNADOR	UNIDAD	1		
1.2.6.7	MANO DE OBRA MONTAJE ALTERNADOR	UNIDAD	1		
1.2.6.8	UNIDADES DE LUCES DELANTERAS	UNIDAD	1		
1.2.6.9	MANO DE OBRA MONTAJE UNIDADES DE LUCES DELANTERAS	UNIDAD	1		
1.2.6.10	UNIDADES DE LUCES TRASERAS	UNIDAD	1		
1.2.6.11	MANO DE OBRA MONTAJE UNIDADES DE LUCES TRASERAS	UNIDAD	1		

1.2.6.12	BATERÍA DE 1.150 AMP DE 12 V	UNIDAD	1		
1.2.6.13	MANO DE OBRA MONTAJE BATERÍA 1.150 AMP DE 12 V	UNIDAD	1		
1.2.7	**SISTEMA DE REFRIGERACIÓN**				
1.2.7.1	RADIADOR	UNIDAD	1		
1.2.7.2	REPARACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	1		
1.2.7.3	MANO DE OBRA MONTAJE RADIADOR	UNIDAD	1		
1.2.7.4	LAVADO Y SONDEO DEL RADIADOR Y DUCTOS	UNIDAD	1		
1.2.7.5	VENTILADOR	UNIDAD	1		
1.2.7.6	MANO DE OBRA MONTAJE VENTILADOR	UNIDAD	1		
1.2.8	**SISTEMA DE INYECCIÓN**				
1.2.8.1	BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.8.2	REPARACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.8.3	MANO DE OBRA MONTAJE BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1		
1.2.8.4	INYECTOR	UNIDAD	1		
1.2.8.5	REPARACIÓN DE INYECTOR	UNIDAD	1		
1.2.8.6	MANO DE OBRA MONTAJE DE INYECTOR	UNIDAD	1		
1.2.8.7	LAVADO Y SONDEO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1		
1.2.9	**OTROS**				
1.2.9.1	REPARACIÓN DE LATONERÍA, PINTURA Y CINTA REFLECTIVA, EN EL TECHO ZONA EXTERIOR	UNIDAD	1		
1.2.9.2	TAPICERÍA EN GENERAL (SILLETERÍA, VOLANTE, TECHO, LATERALES, PUERTAS, ENTRE OTROS).	UNIDAD	1		
1.2.9.3	TAPICERÍA DE SILLETERÍA	UNIDAD	1		
1.2.9.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE TAPICERÍA DE SILLETERÍA	UNIDAD	1		
1.2.9.5	TAPICERÍA POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1		
1.2.9.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE TAPICERÍA POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1		
1.2.9.7	FORROS DE SILLA	UNIDAD	1		
1.2.9.8	KIT DE CINTURONES DE SEGURIDAD, POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1		
1.2.9.9	MANO DE OBRA DE MONTAJE, KIT DE CINTURONES DE SEGURIDAD, POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1		
1.2.9.10	REPARACIÓN DE PISO DE PASILLO DE PASAJEROS.	UNIDAD	1		
1.2.9.11	KIT DE CARRETERAS	KIT	1		
1.2.9.12	MOTOR DEL LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1		
1.2.9.13	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1		
1.2.9.14	MANTENIMIENTO AL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1		
1.2.9.15	VIDRIO PANORÁMICO	UNIDAD	1		
1.2.9.16	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORÁMICO	UNIDAD	1		

1.2.9.17	VIDRIO TRASERO	UNIDAD	1		
1.2.9.18	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO TRASERO	UNIDAD	1		
1.2.9.19	VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1		
1.2.9.20	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1		
1.2.9.21	VIDRIO VENTANA	UNIDAD	1		
1.2.9.22	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO VENTANA	UNIDAD	1		
2	**DIAGNOSTICO TÉCNICO**				
2.1	**DIAGNOSTICO**				
2.1.1	REVISIÓN E INFORME TÉCNICO DE BUSETA NPR	UNIDAD	1		

Comercializadora ANG NIT 900.141.810-9	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO:	
	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	FECHA:	
	FORMATO COMUNICACIÓN	VIGENCIA:	V-

Mani, Casanare 7 de octubre de 2026

Karen D Hernandez
Recibí: 07/10/26

Señor:
EFRAIN NOSSA PARRA
Secretario de Obras Publicas
Dirección: Calle 18 No. 3-80 Mani-Casanare
E-mail: obras@mani-casanare.gov.co
Maní, Casanare

Me permito de manera formal enviar la cotización de actividades nuevas requeridas para el mantenimiento preventivo y correctivo incluye el suministro de repuestos y mano de obra técnica según la necesidad de la actividad a realizar a los vehículos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	**BUSETA - BUS CHEVROLET NPR**				
1.1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**				
1.1.1	FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	91.035	91.035
1.1.2	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO ACEITE MOTOR	UNIDAD	1	34.986	34.986
1.1.3	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1	146.965	146.965
1.1.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UNIDAD	1	17.493	17.493
1.1.5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1	73.542	73.542
1.1.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	1	17.493	17.493
1.1.7	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	66.521	66.521
1.1.8	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	34.986	34.986
1.1.9	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1	73.542	73.542
1.1.10	MANO DE OBRA DE MONTAJE FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1	31.535	31.535
1.1.11	ACEITE MOTOR 15W40	GALÓN	1	176.500	176.500
1.1.12	MANO DE OBRA DE CAMBIO ACEITE MOTOR 15W40	UNIDAD	1	34.986	34.986
1.1.13	VALVULINA 85W140	GALÓN	1	148.750	148.750
1.1.14	MANO DE OBRA DE CAMBIO VALVULINA 85W140	UNIDAD	1	85.680	85.680
1.1.15	ACEITE HIDRÁULICO	GALÓN	1	142.800	142.800
1.1.16	MANO DE OBRA DE CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	UNIDAD	1	85.680	85.680
1.1.17	LÍQUIDO DE FRENOS	GALÓN	1	133.280	133.280
1.1.18	MANO DE OBRA DE CAMBIO LÍQUIDO DE FRENOS	UNIDAD	1	85.680	85.680
1.1.19	LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR LARGA VIDA	GALÓN	1	77.350	77.350

1.1.20	MANO DE OBRA DE CAMBIO LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR LARGA VIDA	UNIDAD	1	139.944	139.944
1.1.21	ENGRASE EN GENERAL	UNIDAD	1	104.958	104.958
1.1.22	ENGRASE RODAMIENTOS	UNIDAD	1	166.600	166.600
1.1.23	GRASA	KILO	1	71.400	71.400
1.1.24	LAVADO GENERAL	UNIDAD	1	476.000	476.000
1.1.25	LAVADO INTERIOR	UNIDAD	1	238.000	238.000
1.1.26	LAVADO EXTERIOR	UNIDAD	1	238.000	238.000
1.2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**				
1.2.1	**SISTEMA DE MOTOR**				
1.2.1.1	MANTENIMIENTO GENERAL MOTOR, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR)	UNIDAD	1	16.898.000	16.898.000
1.2.1.2	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	909.993	909.993
1.2.1.3	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	642.600	642.600
1.2.1.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	210.035	210.035
1.2.1.5	CONJUNTO TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1	2.796.500	2.796.500
1.2.1.6	REPARACIÓN TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1	2.275.042	2.275.042
1.2.1.7	MANO DE OBRA DE MONTAJE TURBO COMPRESOR	UNIDAD	1	840.021	840.021
1.2.1.8	CORREA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1	152.320	152.320
1.2.1.9	MANO DE OBRA MONTAJE CORREA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1	157.080	157.080
1.2.1.10	POLEAS DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1	185.640	185.640
1.2.1.11	MANO DE OBRA DE MONTAJE POLEAS DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	1	139.944	139.944
1.2.2	**SISTEMA DE DIRECCIÓN**				
1.2.2.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE DIRECCIÓN, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL (DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR))	UNIDAD	1	3.150.049	3.150.049
1.2.2.2	BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	2.099.993	2.099.993
1.2.2.3	REPARAR SISTEMA DE BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	1.365.049	1.365.049
1.2.2.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE BOMBA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	384.965	384.965
1.2.2.5	CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	4.199.986	4.199.986
1.2.2.6	REPARAR SISTEMA DE CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	2.625.021	2.625.021
1.2.2.7	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE CAJA DE LA DIRECCIÓN	UNIDAD	1	507.535	507.535
1.2.2.8	TERMINALES DE BARRA TRANSVERSAL	UNIDAD	1	220.150	220.150
1.2.2.9	MANO DE OBRA DE MONTAJE TERMINALES BARRA TRANSVERSAL	UNIDAD	1	367.472	367.472
1.2.2.10	TERMINALES BARRA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	652.120	652.120

1.2.2.11	MANO DE OBRA DE MONTAJE TERMINALES BARRA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	332.486	332.486
1.2.2.12	SPLINDER	UNIDAD	1	535.500	535.500
1.2.2.13	REPARAR SPLINDER	UNIDAD	1	367.472	367.472
1.2.2.14	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE SPLINDER	UNIDAD	1	302.260	302.260
1.2.3	**SISTEMA DE SUSPENSIÓN**				
1.2.3.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE SUSPENSIÓN, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL (DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR))	UNIDAD	1	3.332.000	3.332.000
1.2.3.2	AMORTIGUADORES	UNIDAD	1	285.600	285.600
1.2.3.3	MANO DE OBRA DE MONTAJE AMORTIGUADORES	UNIDAD	1	452.200	452.200
1.2.3.4	KIT DE BUJES	KIT	1	349.979	349.979
1.2.3.5	REPARAR KIT DE BUJES	UNIDAD	1	139.944	139.944
1.2.3.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE KIT DE BUJES	UNIDAD	1	285.600	285.600
1.2.3.7	HOJA PRINCIPAL MUELLE	UNIDAD	1	928.200	928.200
1.2.3.8	HOJA SEGUNDARIA MUELLE	UNIDAD	1	542.521	542.521
1.2.3.9	HOJA TERCIARIA MUELLE	UNIDAD	1	507.535	507.535
1.2.3.10	MANO DE OBRA MONTAJE HOJA MUELLE	UNIDAD	1	349.979	349.979
1.2.3.11	GRAPA MUELLE	UNIDAD	1	69.972	69.972
1.2.3.12	MANO DE OBRA MONTAJE GRAPA	UNIDAD	1	69.972	69.972
1.2.3.13	TORNILLO CENTRAL MUELLE	UNIDAD	1	57.120	57.120
1.2.3.14	MANO DE OBRA MONTAJE TORNILLO CENTRAL MUELLE	UNIDAD	1	349.979	349.979
1.2.4	**SISTEMA DE RUEDAS**				
1.2.4.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE RUEDAS, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR)	UNIDAD	1	2.099.993	2.099.993
1.2.4.2	RODAMIENTOS DELANTEROS O TRASEROS	UNIDAD	1	542.521	542.521
1.2.4.3	MANO DE OBRA MONTAJE RODAMIENTOS DELANTEROS O TRASEROS	UNIDAD	1	245.021	245.021
1.2.4.4	RETENEDORES DE EJE	UNIDAD	1	199.920	199.920
1.2.4.5	MANO DE OBRA DE MONTAJE RETENEDORES DE EJE	UNIDAD	1	104.958	104.958
1.2.4.6	LLANTA DIRECCIONAL	UNIDAD	1	1.761.200	1.761.200
1.2.4.7	LLANTA TRASERA	UNIDAD	1	1.523.200	1.523.200
1.2.4.8	MANO DE OBRA DE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA	UNIDAD	1	113.050	113.050
1.2.4.9	RIN DE RUEDA	UNIDAD	1	510.986	510.986
1.2.4.10	PROTECTOR DE RIN	UNIDAD	1	87.465	87.465
1.2.4.11	NEUMÁTICO	UNIDAD	1	160.055	160.055

1.2.4.12	DESPINCHE	UNIDAD	1	154.700	154.700
1.2.4.13	ESPÁRRAGO CON TUERCA	UNIDAD	1	20.944	20.944
1.2.4.14	MANO DE OBRA MONTAJE ESPÁRRAGOS CON TUERCA	UNIDAD	1	69.972	69.972
1.2.4.15	MANO DE OBRA ALINEACIÓN LLANTAS	UNIDAD	1	104.958	104.958
1.2.4.16	BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	1.606.500	1.606.500
1.2.4.17	REPARAR BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	928.200	928.200
1.2.4.18	MANO DE OBRA MONTAJE BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	314.160	314.160
1.2.4.19	JUEGO DE BANDA	UNIDAD	1	642.600	642.600
1.2.4.20	REPARAR JUEGO DE BANDA	UNIDAD	1	333.200	333.200
1.2.4.21	MANO DE OBRA MONTAJE JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	1	285.600	285.600
1.2.4.22	REPARAR CILINDRO DE FRENOS	UNIDAD	1	314.993	314.993
1.2.4.23	MANO DE OBRA MONTAJE CILINDRO DE FRENOS	UNIDAD	1	210.035	210.035
1.2.4.24	CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1	210.035	210.035
1.2.4.25	REPARAR CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1	119.000	119.000
1.2.4.26	MANO DE OBRA MONTAJE CÁMARA DE FRENO	UNIDAD	1	69.972	69.972
1.2.5	**SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA**				
1.2.5.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR).	UNIDAD	1	2.099.993	2.099.993
1.2.5.2	CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1	367.472	367.472
1.2.5.3	MANO DE OBRA MONTAJE CRUCETA CARDAN	UNIDAD	1	139.944	139.944
1.2.5.4	SOPORTE O CAUCHO DE CARDAN	UNIDAD	1	560.014	560.014
1.2.5.5	MANO DE OBRA MONTAJE DE SOPORTE O CAUCHO DE CARDAN	UNIDAD	1	245.021	245.021
1.2.5.6	BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	367.472	367.472
1.2.5.7	MANO DE OBRA MONTAJE BALINERA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	699.958	699.958
1.2.5.8	KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y COLLARÍN)	KIT	1	3.150.049	3.150.049
1.2.5.9	MANO DE OBRA MONTAJE KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	840.021	840.021
1.2.5.10	GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	295.120	295.120
1.2.5.11	MANO DE OBRA MONTAJE GUAYA DE EMBRAGUE	UNIDAD	1	113.050	113.050
1.2.5.12	GUAYA DE ACELERADOR	UNIDAD	1	295.120	295.120
1.2.5.13	MANO DE OBRA MONTAJE GUAYA DE ACELERADOR	UNIDAD	1	113.050	113.050
1.2.5.14	KIT DE GUAYA DE CAMBIOS	UNIDAD	1	321.300	321.300
1.2.5.15	MANO DE OBRA MONTAJE KIT DE GUAYA DE CAMBIOS	UNIDAD	1	113.050	113.050

1.2.6	**SISTEMA ELÉCTRICO**				
1.2.6.1	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELÉCTRICO, TIPO OVERHAUL (REVISIÓN GENERAL, DESARMAR, INSPECCIONAR, SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES, ARMAR, CALIBRAR).	UNIDAD	1	2.275.042	2.275.042
1.2.6.2	ARRANQUE DEL MOTOR	UNIDAD	1	1.951.600	1.951.600
1.2.6.3	REPARACIÓN ARRANQUE	UNIDAD	1	1.190.000	1.190.000
1.2.6.4	MANO DE OBRA MONTAJE DE ARRANQUE	UNIDAD	1	139.944	139.944
1.2.6.5	ALTERNADOR	UNIDAD	1	1.951.600	1.951.600
1.2.6.6	REPARACIÓN ALTERNADOR	UNIDAD	1	975.800	975.800
1.2.6.7	MANO DE OBRA MONTAJE ALTERNADOR	UNIDAD	1	139.944	139.944
1.2.6.8	UNIDADES DE LUCES DELANTERAS	UNIDAD	1	452.200	452.200
1.2.6.9	MANO DE OBRA MONTAJE UNIDADES DE LUCES DELANTERAS	UNIDAD	1	190.400	190.400
1.2.6.10	UNIDADES DE LUCES TRASERAS	UNIDAD	1	414.120	414.120
1.2.6.11	MANO DE OBRA MONTAJE UNIDADES DE LUCES TRASERAS	UNIDAD	1	190.400	190.400
1.2.6.12	BATERÍA DE 1.150 AMP DE 12 V	UNIDAD	1	1.428.000	1.428.000
1.2.6.13	MANO DE OBRA MONTAJE BATERÍA 1.150 AMP DE 12 V	UNIDAD	1	102.340	102.340
1.2.7	**SISTEMA DE REFRIGERACIÓN**				
1.2.7.1	RADIADOR	UNIDAD	1	2.625.021	2.625.021
1.2.7.2	REPARACIÓN DE RADIADOR	UNIDAD	1	975.800	975.800
1.2.7.3	MANO DE OBRA MONTAJE RADIADOR	UNIDAD	1	314.993	314.993
1.2.7.4	LAVADO Y SONDEO DEL RADIADOR Y DUCTOS	UNIDAD	1	490.042	490.042
1.2.7.5	VENTILADOR	UNIDAD	1	682.465	682.465
1.2.7.6	MANO DE OBRA MONTAJE VENTILADOR	UNIDAD	1	332.486	332.486
1.2.8	**SISTEMA DE INYECCIÓN**				
1.2.8.1	BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1	6.825.007	6.825.007
1.2.8.2	REPARACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1	2.625.021	2.625.021
1.2.8.3	MANO DE OBRA MONTAJE BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1	1.259.972	1.259.972
1.2.8.4	INYECTOR	UNIDAD	1	717.451	717.451
1.2.8.5	REPARACIÓN DE INYECTOR	UNIDAD	1	314.993	314.993
1.2.8.6	MANO DE OBRA MONTAJE DE INYECTOR	UNIDAD	1	332.486	332.486
1.2.8.7	LAVADO Y SONDEO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1	419.951	419.951
1.2.9	**OTROS**				
1.2.9.1	REPARACIÓN DE LATONERÍA, PINTURA Y CINTA REFLECTIVA, EN EL TECHO ZONA EXTERIOR	UNIDAD	1	15.750.007	15.750.007
1.2.9.2	TAPICERÍA EN GENERAL (SILLETERÍA, VOLANTE, TECHO, LATERALES, PUERTAS, ENTRE OTROS).	UNIDAD	1	10.849.944	10.849.944

1.2.9.3	TAPICERÍA DE SILLETERÍA	UNIDAD	1	7.350.035	7.350.035
1.2.9.4	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE TAPICERÍA DE SILLETERÍA	UNIDAD	1	1.400.035	1.400.035
1.2.9.5	TAPICERÍA POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1	629.986	629.986
1.2.9.6	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE TAPICERÍA POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1	139.944	139.944
1.2.9.7	FORROS DE SILLA	UNIDAD	1	314.993	314.993
1.2.9.8	KIT DE CINTURONES DE SEGURIDAD, POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1	367.472	367.472
1.2.9.9	MANO DE OBRA DE MONTAJE, KIT DE CINTURONES DE SEGURIDAD, POR PAR DE SILLAS	UNIDAD	1	157.556	157.556
1.2.9.10	REPARACIÓN DE PISO DE PASILLO DE PASAJEROS.	UNIDAD	1	2.799.951	2.799.951
1.2.9.11	KIT DE CARRETERAS	KIT	1	734.944	734.944
1.2.9.12	MOTOR DEL LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1	1.137.521	1.137.521
1.2.9.13	MANO DE OBRA DE MONTAJE DE MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1	210.035	210.035
1.2.9.14	MANTENIMIENTO AL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	UNIDAD	1	612.493	612.493
1.2.9.15	VIDRIO PANORÁMICO	UNIDAD	1	1.606.500	1.606.500
1.2.9.16	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORÁMICO	UNIDAD	1	490.042	490.042
1.2.9.17	VIDRIO TRASERO	UNIDAD	1	809.200	809.200
1.2.9.18	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO TRASERO	UNIDAD	1	380.800	380.800
1.2.9.19	VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1	840.021	840.021
1.2.9.20	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO LATERAL	UNIDAD	1	314.993	314.993
1.2.9.21	VIDRIO VENTANA	UNIDAD	1	267.750	267.750
1.2.9.22	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE VIDRIO VENTANA	UNIDAD	1	190.400	190.400
2	**DIAGNOSTICO TÉCNICO**				
2.1	**DIAGNOSTICO**				
2.1.1	REVISIÓN E INFORME TÉCNICO DE BUSETA NPR	UNIDAD	1	771.120	771.120

Cordialmente;

Gregorio Angel

COMERCIALIZADORA ANG S.A.S.
NIT 900141810-9
R/L. GREGORIO ÁNGEL CAMARGO

Anexo: Copia cedula representante legal, RUT, cámara de comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 09:02:28
Recibo No. H000043347, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V5cHCAUYz9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA ANG S.A.S
Nit : 900141810-9
Domicilio: Tauramena, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 60573
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de marzo de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 NO. 10-87
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : comercializadora.ang.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107876976
Teléfono comercial 2 : 3107876976
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 2 NO. 10-87
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : comercializadora.ang.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de marzo de 2007 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2007, con el No. 10045 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA ANGELMOTOS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 17 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2011, con el No. 15700 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 1 del 17 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2011, con el No. 15701 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 1 del 17 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2011, con el No. 15702 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Acta No. 2 del 13 de octubre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2011, con el No. 16409 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 2 del 10 de septiembre de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2013, con el No. 21500 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION DE YOPAL PARA TAURAMENA

Por Acta No. 1 del 18 de febrero de 2015 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015, con el No. 24641 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA A SAS

Por Acta No. 1 del 18 de febrero de 2015 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015, con el No. 24642 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE TAURAMENA A YOPAL

Por Acta No. 1 del 19 de julio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2017, con el No. 31309 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION DE YOPAL PARA TAURAMENA

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2021, con el No. 39658 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 01 de diciembre de 2025 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2025, con el No. 53660 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPIACION DEL TERMINO DE DURACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de marzo de 2032.

OBJETO SOCIAL

Esta sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita en Colombia o en el exterior, en especial todas las relacionadas a continuación: A) comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de 1) todo tipo de vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes, así vehículos de pasajeros, vehículos de transporte de productos y materiales vehículos de protección y salvamento, bicicletas de motor vehículos especializados o de recreo vehículos de guerra camiones tractores embarcaciones marítimas comerciales embarcaciones de seguridad y salvamento, embarcaciones militares, embarcaciones de recreo, vehículos a pedal, chasis automotriz, remolques para productos y materiales, equipos para el mantenimiento de vehículos, equipo de medición y prueba de vehículos, maquinaria y accesorios para agricultura, maquinaria y accesorios para construcción y edificación herramientas y maquinaria general. 2) Todo tipo de accesorios, repuestos, partes e insumos para toda clase de motocicletas, bicicletas, vehículos automotores, y maquinaria agrícola, maquinaria industrial, maquinaria de construcción, maquinaria pesada y de construcción. 3) Todo tipo de muebles mobiliario y decoración, todo tipo de equipo informático equipos de oficina accesorios y suministros todo tipo de materiales y productos de papel todo tipo de equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación instrumentos musicales juegos, juguetes artes artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros todo tipo de ropa, maletas y productos de aseo

personal equipos y suministros de defensa orden público, protección vigilancia y seguridad artículos domésticos suministros y productos electrónicos de consumo, suministro y proveeduría de todos los elementos que las personas naturales o jurídicas requieran para su operación, ya sean estas públicas, privadas o de economía mixta todo tipo de suministro para entidades de carácter público y privado como víveres, alimentos, bebidas, enseres. B) prestación y desarrollo de todo tipo de servicios especialmente de 1) prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes servicios de mantenimiento toda clase de motocicletas bicicletas, vehículos automotores, maquinaria agrícola, maquinaria industrial maquinaria de construcción, maquinaria pesada y de construcción. 2) Prestación de todo tipo de servicios relacionados con servicios de gestión, consultoría e interventorías servicios profesionales de empresa y servicios administrativos servicios basados en ingeniería investigación y tecnología, servicios educativos y de formación servicios comunitarios y sociales, desarrollo de eventos servicios de viajes, alimentación alojamiento y entretenimiento, servicios editoriales, de diseño de artes gráficas y bellas artes 3) todo tipo de servicios de transporte, almacenaje y correo, 4) alquiler y/o arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles 5) actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento y actividades conexas diseño y construcción y mantenimiento de zonas verdes, jardines, campos deportivos, recreacionales obras de paisajismo construcción de sistemas de riegos, construcciones civiles y actividades conexas cultivo y comercialización de plantas ornamentales, forestales, frutales exóticas y nativas, subproductos y actividades conexas servicio de aseo y sus actividades complementarias entre otras corte de césped, mantenimiento de zonas verdes y campos deportivos, poda y tala de árboles, arreglo jardines y plantas ornamentales, silvicultura y otras actividades forestales. 6) Servicio de fumigación, control de plagas para vivienda establecimientos comerciales, industriales, institucionales, agrícolas y todo lo relacionado con el saneamiento ambiental e asistencia técnica, educación y capacitación forestal agropecuaria y ambiental actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7) construcción, consultoría e interventora de obras ambientales, civiles y edificaciones, obras de urbanismo, vías, estructuras en madera y metálicas forestales, paisajismo, ambientales, sanitarias, control de erosión recuperación ecológica, morfológica y movimientos de tierras. C) para el desarrollo del objeto social de la empresa, podrá 1) realizar la representación de personas naturales o jurídicas dedicadas a las actividades o negocios numerados anteriormente 2) la licitación para la venta de todo tipo de bienes y servicios lícitos a entidades públicas o privadas. 3) La fabricación adquisición, distribución enajenación comercialización explotación y arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. 4) Comercialización distribución importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios 5) adquirir, gravar enajenar, limitar el dominio de toda clase de bienes raíces o muebles 6) celebrar todo tipo de contratos en virtud de los cuales la empresa tome a su cargo directamente o por conducto de contratistas la comercialización de los bienes y servicios antes enunciados y en todos los que se pueda desarrollar cualquier actividad comercial o civil licita en Colombia o en el exterior. 7) Vincularse a otras empresas de diverso objeto social, efectuando aportes en dinero en bienes o servicios, absorbiéndolas o fusionándose con ellas y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos que sean necesarios o convenientes para los logros de los fines que persigue la empresa o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto de la empresa. 8) En el desarrollo del objeto social podrá representar compañías extranjeras y nacionales, podrá dar representaciones nacionales o internacionales, igualmente podrá mudar la forma y naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo, y anticresis, adquirir y utilizar toda clase de bienes muebles destinados al cumplimiento del objeto social, inclusive acciones de otras sociedades de objeto social igual o similar y pignorarlos, arrendarlos o venderlos dar o aceptar prendas y finanzas, tomar dinero en mutuo y darlo en interés celebrar cualquier clase de actos y contratos relacionados directamente con dicho objeto y destinados a su cumplimiento inclusive los de la sociedad y participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior 9) podrá tomar parte de otras sociedades ya constituidas o en proceso de constitución, bajo cualquiera de las formas de participación permitidas por la ley. 10) Podrá comprar toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos arrendarlos, gravarlos o darlos en prenda de sus propias obligaciones. 11) Ejecutar, adelantar, o contratar toda clase de operaciones crediticias y comerciales, con títulos valores y otros títulos representativos de derechos. 12) Podrá dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses de cualquier persona natural o jurídica constituyéndose en garantía de estas operaciones constituyendo cualquier clase de gravamen sobre sus bienes 13) la sociedad podrá representar civil o comercialmente a otras personas entidades, empresas o firmas, aun cuando los negocios que impliquen dichas representaciones versen sobre asuntos diferentes al objeto principal de la sociedad. 14) En todo caso la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos

comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía o naturaleza.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 22 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2026 con el No. 55291 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GREGORIO ANGEL CAMARGO	C.C. No. 74.859.603

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 31 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2022 con el No. 43964 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE NELSON MORA AREVALO	C.C. No. 9.506.355	131984-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 17 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15700 del 30 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 1 del 17 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15701 del 30 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 1 del 17 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15702 del 30 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 13 de octubre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16409 del 14 de octubre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 1 del 18 de febrero de 2015 de la Junta De Socios	24641 del 26 de febrero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 1 del 18 de febrero de 2015 de la Junta De Socios	24642 del 26 de febrero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	39658 del 08 de abril de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 01 de diciembre de 2025 de la Asamblea Ordinaria	53660 del 12 de diciembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4520
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: G4541 G4542

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TALLER ANG YOPAL
Matrícula No.: 172746
Fecha de Matrícula: 10 de julio de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 N 28-25
Barrio : BRR EL PARAISO
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: COMERCIALIZADORA ANG YOPAL
Matrícula No.: 60736
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 22 12 10
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.950.030.299,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4520.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 09/09/2026 - 09:02:28
Recibo No. H000043347, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V5cHCAUYz9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257300609

(415)7707212489984(8020) 000014125730060 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 1 8 1 0	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA ANG S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
CL 2 10 87

42. Correo electrónico comercializadora.ang.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 8 7 6 9 7 6	3 1 1 5 8 8 9 9 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 0 7 0 3 2 2	4 5 3 0	2 0 0 7 0 3 2 2		4 5 4 1	4 5 4 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-16 / 08:45:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ANGEL CAMARGO GREGORIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257300609

(415)7707212489984(8020) **000014125730060 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 1 8 1 0	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 0 7 0 3 0 1	2 0 1 5 0 2 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 3 2 6	2 0 1 5 0 2 2 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 6 0 5 7 3	2 4 6 4 2
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257300609

(415)7707212489984(8020) **000014125730060 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 1 8 1 0	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 6 0 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 8 5 9 6 0 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ANGEL	CAMARGO	GREGORIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257300609

(415)7707212489984(8020) 000014125730060 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 1 8 1 0	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 6 5 9 9 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANGEL	CAMARGO	GERARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	3 0	2 0 0 7 0 3 2 6	2 0 1 5 0 2 2 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 8 5 9 6 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANGEL	CAMARGO	GREGORIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	3 0	2 0 0 7 0 3 2 6	2 0 1 5 0 2 2 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257300609

(415)7707212489984(8020) **000014125730060 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 1 8 1 0	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 5 0 6 3 5 5		1 3 1 9 8 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORA	AREVALO	JOSE	NELSON

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 9 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 6 1 7 1 8		2 2 9 1 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ANGEL	ALVARADO	LAURA	SOFIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 6 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257300609

(415)7707212489984(8020) 000014125730060 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico
		4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1	

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA ANGELMOTOS LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CR 22 12 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 0 7 3 6	2 0 0 7 0 3 2 9	
168. Teléfono: 3 1 0 7 8 7 6 9 7 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



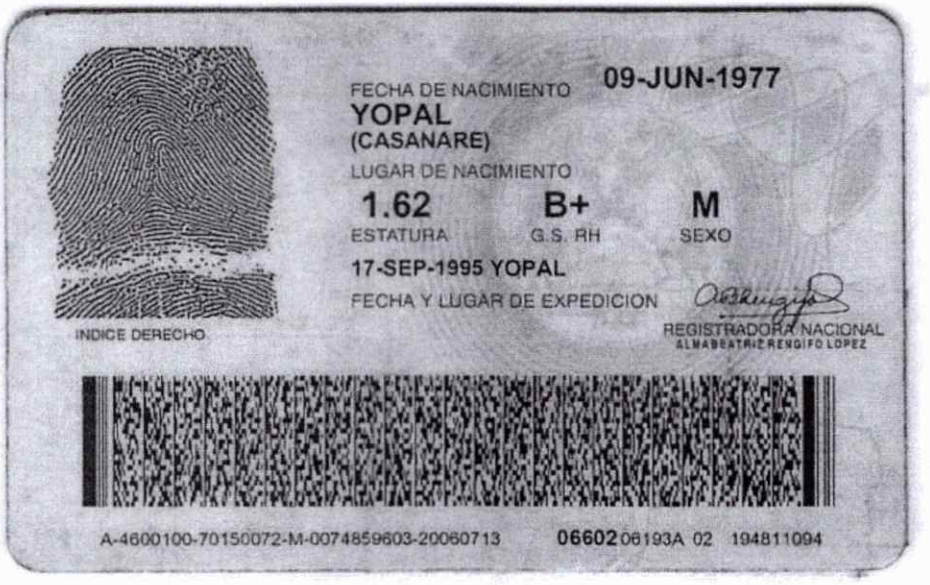
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

74.859.603
NUMERO

ANGEL CAMARGO
APELLIDOS

GREGORIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1977
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

17-SEP-1995 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4600100-70150072-M-0074859603-20060713 0660206193A 02 194811094

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305563989

PIB
16:27:18

Bogotá DC, 28 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA ANG SAS identificado(a) con NIT número 9001418109:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 16:13:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001418109
Código de Verificación	9001418109261028161325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305563855

PIB
16:26:16

Bogotá DC, 28 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GREGORIO ANGEL CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74859603:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 16:12:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74859603
Código de Verificación	74859603261028161249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:17:43 PM horas del 28/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74859603**

Apellidos y Nombres: **ANGEL CAMARGO GREGORIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2026 04:16:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74859603** y Nombre: **GREGORIO ANGEL CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150516802** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO